

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN
TRIBUTARIA EN MICROEMPRESARIOS DEL
MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE
HUARAL, LIMA, 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

CUNAYQUE NIETO JUAN DANIEL
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-8788-2047

ASESOR:

DR. NUÑEZ VARA FERNANDO ESTEBAN
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4054-9674

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERÚ

AGOSTO, 2022

Dedicatoria

A mis padres, por estar conmigo, por enseñarme a crecer y a que si caigo debo levantarme, por apoyarme y guiarme, por ser las bases que me ayudaron a llegar hasta aquí y salir adelante a pesar de los malos momentos.

Agradecimientos

En primer lugar, a DIOS, por ser la fuente de mi fortaleza y darme la sabiduría necesaria para elaborar mi tesis, a la Universidad Peruana de las Américas, por brindarme la oportunidad de poder graduarme y titularme, a fin de concluir mis estudios y ser un excelente profesional.

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022. Esta investigación tiene una metodología de tipo correlacional, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, la población es tuvo conformada por 80 microempresarios, siendo la muestra 40 microempresarios. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta, el instrumento el cuestionario. El resultado obtenido mediante la prueba estadística de correlación de Pearson es de $-0,626$ con un nivel de error de $0,01$. En conclusión, si existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria negativa e inversa, es decir a mayor cultura tributaria la evasión tributaria será menor.

Palabras clave: Cultura tributaria y evasión tributaria.

Abstract

The objective of this research work is to determine the relationship between tax culture and tax evasion in microentrepreneurs of the Model Market of the Province of Huaral, Lima, 2022. This research has a correlational-type methodology, with a quantitative approach, non-experimental design of cross-sectional, the population is made up of 80 microentrepreneurs, the sample being 40 microentrepreneurs. The technique used to collect information was the survey, the instrument the questionnaire. The result obtained using the Pearson correlation statistical test is -0.626 with an error level of 0.01. In conclusion, if there is a relationship between tax culture and negative and inverse tax evasion, that is, the higher the tax culture, the lower the tax evasion.

Keywords: Tax culture and tax evasion.

Lista de contenidos

Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Lista de contenidos.....	vii
Lista de tablas.....	ix
Introducción.....	1
CAPITULO I: Problema de la investigación.....	2
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	2
1.2 Planteamiento del problema.....	4
<i>1.2.1 Problema general.....</i>	<i>4</i>
<i>1.2.2 Problemas específicos.....</i>	<i>4</i>
1.3 Objetivos de la investigación.....	5
<i>1.3.1 Objetivo general.....</i>	<i>5</i>
<i>1.3.2 Objetivos específicos.....</i>	<i>5</i>
1.4 Justificación e Importancia de la investigación.....	5
1.5 Limitaciones.....	6
CAPITULO II: Marco Teórico.....	7
2.1 Antecedentes.....	7
<i>2.1.1 Internacionales.....</i>	<i>7</i>
<i>2.1.2 Nacionales.....</i>	<i>10</i>
2.2 Bases teóricas.....	13
2.2.1 CULTURA TRIBUTARIA.....	13
2.2.2 EVASIÓN TRIBUTARIA.....	23
2.3 Definición de Términos Básicos.....	35
CAPITULO III: Metodología de la investigación.....	38
3.1 Enfoque de la investigación.....	38
3.2 Variable.....	38
3.2.1 Operacionalización de las variables.....	39
3.3 Hipótesis.....	42
<i>3.3.1 Hipótesis general.....</i>	<i>42</i>
<i>3.3.2 Hipótesis específicas.....</i>	<i>42</i>
3.4 Tipo de investigación.....	42

3.5 Diseño de investigación	43
3.6 Población y muestra	43
3.6.1 Población	43
3.6.2 Muestra	43
3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	44
CAPITULO IV: Resultados	47
4.1 Análisis de los resultados	47
4.2 Discusión	55
Conclusiones	60
Recomendaciones	61
Referencias	62
APÉNDICES	68

Lista de tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables	39
Tabla 2 Ficha Técnica 1	40
Tabla 3 Ficha Técnica 2.....	41
Tabla 4 Alfa de Cronbach: Cultura Tributaria.....	45
Tabla 5 Alfa de Cronbach: Evasión tributaria	46
Tabla 6 Edades de encuestados	47
Tabla 7 Prueba de Normalidad	47
Tabla 8 Prueba de correlación	49
Tabla 9 Regresión lineal	51
Tabla 10 Determinación de Coeficientes.....	52
Tabla 11 Baremo de Cultura Tributaria.....	53
Tabla 12 Baremo de Evasión Tributaria.....	54

Introducción

La presente tesis titulada: “La cultura tributaria y la evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022”, en tiene como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria, en dicho mercado se realizan actividades económicas de compra y venta de mercaderías.

Asimismo, el desarrollo de la investigación consta en cinco partes en el presente informe de investigación de tesis.

Donde el primer capítulo corresponde al problema de la investigación que comprende: la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación e importancia, y limitaciones.

El segundo capítulo corresponde al Marco Teórico que abarca: antecedentes de investigación, el desarrollo de las bases teóricas correspondientes al tema investigado, así como la definición de términos.

El tercer capítulo corresponde a la Metodología de la Investigación que corresponde al enfoque de la investigación, variables, hipótesis, tipo de diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El cuarto capítulo corresponde a los resultados obtenidos, así como su análisis y discusión. A continuación, las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente se incluyen las referencias utilizadas y se adjuntan los respectivos apéndices.

CAPITULO I: Problema de la investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática.

La evasión tributaria es uno de los principales problemas que afecta de manera económica y social a un determinado país, esto se debe a que los contribuyentes (personas naturales con negocio o personas jurídicas) omiten de manera parcial o total sus impuestos. Huancachoque y Pucapuca (2018) indica que los niveles de evasión de impuestos en el Perú, continúa en aumento y al respecto no se observan estrategias estructuradas y efectivas por parte la Administración Tributaria que contribuyan a su reducción. Por otro lado, Julcamoro y Machuca (2017) mencionan que al cierre del ejercicio económico del año 2021 el ministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke señaló que la elusión y evasión tributaria en el país representa un 8% del Producto Bruto Interno (PBI), el cual equivale a unos 64,000 millones de soles, esto afecta de manera negativa debido a que con ese dinero se hubieran realizado muchas obras públicas, el cual sería un gran beneficio para los ciudadanos. Asimismo, a nivel de Latinoamérica, los ciudadanos señalan que el alto nivel de presión tributaria es el principal motivo por el cual ellos no cumplen con sus obligaciones tributarias, a esto se le suma la corrupción respecto a la pésima distribución de los recursos económicos recaudados, es por eso que todos estos factores afectan a la economía de los países de América Latina. Las reformas tributarias han contribuido de manera moderada al crecimiento económico de dichos Países, sin embargo, esto aun no es suficiente, ya que los impuestos aún no están generando suficientes ingresos tributarios como se esperaban (Arroyo y Ojanama, 2018).

Los comerciantes del Mercado Modelo de Huaral, son microempresarios dedicados a la compra y venta de bienes, ellos conforman una parte importante y fundamental de la economía del país, ya que Según la Asociación de Emprendedores del

Perú (Asep), en el Perú, las mypes aportan, aproximadamente, el 40% del PBI (Producto Bruto Interno) y es por eso que son considerados las mayores impulsoras del crecimiento económico del país.

Respecto a la evasión tributaria, hoy en día los mercados son el mayor lugar donde se encuentran una mayor cantidad de microempresarios informales, esto genera un bajo índice de ingresos tributarios, además genera que el nivel de empleo informal crezca junto a ellos, esto se agrava debido a que carecen de conocimiento y conciencia tributaria, y esto evita que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, es por ello que muchos de ellos no tienen la intención de realizar su inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de esta manera cumplir con el primer paso para poder ser formales. En nuestro país, la desconfianza que genera el Estado debido a la corrupción que existe origina que el ciudadano no quiera formalizar su empresa, lo que conlleva que se generen menores recursos económicos para realizar obras públicas y erradicar la pobreza. Por otro lado, Galindo (2018) indica que, según el diario gestión, en el Perú las empresas formales solo representan el 25%, sin embargo, el otro 70% es representado por empresas informales.

La cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, actitudes, comportamientos, valores y ética que tiene el contribuyente respecto a sus obligaciones tributarias, es por eso que juega un rol importante dentro de la sociedad porque contribuye a poder lograr concientizar a los ciudadanos. Andres (2020) indica que la conciencia Tributaria es la herramienta que brinda información adecuadas hacia los ciudadanos, el cual es muy necesario e imprescindible para poder alcanzar una recaudación más efectiva a un corto plazo y de esta manera los contribuyentes puedan cumplir de una manera correcta con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, Bayona (2020) señala que la ausencia de cultura tributaria origina una serie de problemas, debido a que los contribuyentes no cuentan con una adecuada información tributaria, el cual los limita a poder entender de una forma más

clara y concisa las normas tributarias, causando así que los contribuyentes no puedan cumplir con su respectivo pago de impuestos. Es por eso que es primordial que la Administración Tributaria empiece a crear una mayor difusión de conciencia tributaria, con la finalidad de que disminuya el índice de porcentaje de empresas informales, y que de esta manera se pueda lograr un mayor rango de recaudación de impuestos.

En la presente investigación se relacionará Cultura Tributaria con Evasión Tributaria.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema general.

¿De qué manera se relaciona cultura tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?

1.2.2 Problemas específicos.

¿De qué manera se relaciona conciencia tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?

¿De qué manera se relaciona educación cívica tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?

¿De qué manera se relaciona difusión y orientación tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general.

Determinar la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de la Huaral, Lima, 2022.

1.3.2 Objetivos específicos.

Determinar la relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.

Determinar la relación entre educación cívica tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.

Determinar la relación entre difusión y orientación tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.

1.4 Justificación e Importancia de la investigación

La justificación metodológica se basa en la recopilación de información a través de las encuestas hacia los microempresarios, estas preguntas se han formulado en bases a las variables e indicadores de investigación y con los resultados se pueda observar el nivel de conocimiento que tengan al respecto de los temas en investigación.

La justificación teórica radica en el uso de la metodología científica, lo cual nos permitirá conocer mejor el nivel de los conocimientos acerca de la temática abordada, asimismo comprender con mayor objetividad la influencia o relación que se ejerce entre la variable cultura tributaria y evasión de impuestos en la muestra objeto de estudio.

La justificación práctica busca tomar conciencia respecto a la importancia de erradicar la informalidad y la influencia que tiene la cultura tributaria para poder combatir esto, razón por la cual se hace necesario el estudio de las variables involucradas en esta investigación, ya que de ellas dependerá la eficacia en la disminución de la evasión tributaria.

1.5 Limitaciones

La principal limitación fue la espacial, ya que debido a la coyuntura que hoy en día aun aqueja al país fue complicado recaudar información, es por esto que fue necesario realizar las encuestas de manera online, por otro lado, se observó la falta de información por parte de los encuestados acerca de los términos tributarios y contables para responder adecuadamente a las preguntas establecidas en las encuestas.

CAPITULO II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Paredes y García (2021) diseñaron un trabajo de investigación cuyo objetivo fue determinar las causas principales por las cuales los ciudadanos tratan de evadir sus obligaciones tributarias en Ecuador. Utilizaron un diseño de investigación correlacional, cuantitativo, emplearon la técnica de la encuesta, con una muestra que estuvo conformada por 125 micro empresarios. A través de la Prueba Chi cuadrado obtuvieron un resultado de 122,50., el cual mostró que existe una relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal. Concluyeron diciendo que al mejorar la conciencia tributaria se lograría que cuatro de cada diez personas cumplan con sus obligaciones fiscales; sin embargo, la problemática está lejos de resolverse porque el factor más importante por el cual los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias es debido al bajo nivel de conocimiento sobre cultura tributaria, además por un sistema tributario poco transparente, la corrupción y la percepción de que los impuestos no son empleados de manera eficiente y adecuada, les genera malestar y desconfianza al momento de declarar sus impuestos, y aunque se ha avanzado en estos puntos, aún queda una brecha grande sobre la evasión.

Quispe et al. (2020) realizaron una investigación tuvieron cuyo objetivo principal fue identificar los factores más importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes para explicar que es un factor causal para la evasión fiscal. Emplearon el método de investigación descriptivo. El índice de Alfa de Cronbach es de 0,879 lo que significa que existe un alto grado de confiabilidad del instrumento utilizado el cual alcanza un 87,9%. Emplearon la técnica de la encuesta a una muestra que estuvo conformada por 307 contribuyentes. Obtuvieron como resultados que existen tres tipos de cultura tributaria, la

que responde a una norma, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio. Concluyeron afirmando que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria, porque lograr que los contribuyentes tengan un alto conocimiento de cultura tributaria es el camino para lograr erradicar la evasión, el cual es muy importante porque generar un alto nivel de recaudación permite al país lograr un crecimiento económico y de esta manera poder satisfacer las múltiples necesidades de la población (educación, salud, seguridad, infraestructura), hacer inversiones, adquisición de bienes y servicios, entre otros.

Morales et al. (2019) diseñaron un artículo cuyo objetivo fue identificar la cultura tributaria que tienen los contribuyentes y proponer acciones para mejorar los valores, creencias y actitudes acerca de la tributación. Emplearon una metodología de investigación de tipo descriptivo, para la recolección de datos utilizaron la técnica de la encuesta que está conformada por 5 bloques de preguntas de opción múltiple y la muestra está constituida por 300 personas. Obtuvieron como resultado que un alto porcentaje de los contribuyentes encuestados poseen un bajo conocimiento en relación a sus obligaciones tributarias, desconocen el destino de los impuestos recaudados por el Estado, un 73 % de los encuestados coinciden que la educación tributaria puede generar conciencia entre los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones fiscales y así lograr un cambio positivo. Concluyeron diciendo que la evasión tributaria es uno de los principales problemas que afectan la economía del país, porque algunos estudios revelan que en México la evasión de impuestos logra alcanzar el 2.6% del PIB y a pesar de que se han creado estrategias para concientizar a los contribuyentes, sigue existiendo desconfianza por parte de los contribuyentes por el mal uso que se hacen con la recaudación de impuestos.

Puentestar (2017) diseñó una investigación cuyo objetivo fue proponer un programa de fortalecimiento a la cultura tributaria para mejorar los conocimientos en esa área. La metodología que empleó es el método de investigación deductivo, la población lo conformaron 242 personas y la muestra estuvo constituida por 69 de ellos. En la investigación en el aspecto económico se obtuvo como resultado 2.2 medio positivo, debido a que los comerciantes sienten que la declaración de sus impuestos de manera personal y no por intermedio de profesionales les da como resultado un ahorro, en el aspecto educativo el resultado es de 2.4 medio positivo debido a que los indicadores como la adquisición de conocimientos, la tecnología, capacitación continua son aspectos bien recibidos por los comerciantes y que el 58% presentan un desconocimiento parcial y/o total de sus obligaciones tributarias, es por eso que llegó a la conclusión de que son necesarios programas sobre educación tributaria donde se les pueda explicar cuáles son los deberes tributarios que deben cumplir, además es vital decirles a los comerciantes que su participación tiene un rol importante para la construcción de una sociedad empática, y que entiendan que no solo es un deber económico sino también un deber social y de esta manera lograr una recaudación de impuestos masiva.

Onofre et al. (2017) realizaron una investigación cuyo objetivo fue contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del Estado, emplearon una metodología de investigación cuantitativa de diseño descriptivo, explicativo y propositivo, utilizaron el instrumento de encuesta, a una muestra que estuvo conformada por 381 habitante. Obtuvieron como resultado que el 80% de ellos no tienen la noción de las exigencias fiscales; así mismo, el 91% no tienen una buena percepción del manejo del cobro, lo cual genera un nivel de desconfianza; del mismo modo, el 62% acata que no se saben administrar y el 90% percibe que este debe rendir cuentas sobre todo lo recaudado. Concluyeron diciendo que no existe una buena

cultura tributaria, por lo cual creyeron por conveniente proponer a los organismos de control tributario la creación de un programa permanente de cultura tributaria, que ayude a orientar y concientizar a los contribuyentes a cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias, y a su vez contribuir con el crecimiento económico del país con la finalidad de realizar obras públicas en favor de la sociedad.

2.1.2. Nacionales

Lara (2022) diseñó un trabajo de investigación cuyo objetivo principal determinar la relación entre Cultura tributaria y Evasión tributaria en colaboradores de la empresa de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022. Esta investigación tuvo una metodología de tipo correlacional, y un enfoque cuantitativo, su diseño es no experimental y de corte transversal. La muestra está conformada por 28 trabajadores. La técnica empleada fue la encuesta. El resultado que obtuvo de la prueba de correlación Pearson fue de - 0,507, con un nivel de error de 0,01, el coeficiente de determinación fue de 0,257. Por último, concluyó mencionando que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria de manera negativa e inversa, a mayor cultura tributaria habrá una menor evasión tributaria, es por eso que las empresas orientan a sus vendedores sobre la importancia de tributar, para evitar recibir multas y sanciones, los vendedores tienen la obligación de emitir y entregar comprobantes de pago, y así de esta manera todos los ingresos sean declarados de manera verídica, es por eso que es importante capacitar a los trabajadores respecto a los deberes tributarios, porque esto ayuda a disminuir la evasión tributaria.

Alarcón y Zamora (2021) realizaron un trabajo de investigación que tu como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en las bodegas, Distrito de Comas, Lima, Perú – 2021. Emplearon un diseño correlacional, cuantitativa de tipo aplicada. La muestra estuvo conformada por 51 representantes de bodegas, utilizaron la técnica de la encuesta. Obtuvieron como resultado que la cultura tributaria de los contribuyentes de las bodegas de Comas se encuentra en un nivel medio, y que el 54,9% de ellos evade impuestos en un nivel medio y el 45% en un rango superior; de igual manera se determinó mediante la prueba de rho de Spearman que tuvo como valor un $-0,553$ con un nivel de error de 0.01 el cual reafirmó dicha relación y a la vez demuestra la aceptación de la hipótesis alternativa. Llegaron a la conclusión que un mayor nivel de cultura tributaria en las personas naturales y jurídicas influiría positivamente en la mitigación de la evasión, siendo beneficioso para la sociedad en general, porque la educación tributaria es uno de los principales aspectos que pueden ayudar a generar conciencia entre los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, además muchas veces existe evasión debido a que los contribuyentes sienten que no tienen algún beneficio al cumplir con sus declaraciones y pago de impuestos, por otro lado, no tenían alguna idea sobre el destino de los tributos, el cual les genera un nivel alto de desconfianza.

Apaza (2020) diseñó un trabajo de investigación que tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos, para lo cual diseñó una investigación con un diseño correlacional, no experimental de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 71 colaboradores del mercado, empleó la técnica de la encuesta en base a escala tipo Likert. Obtuvo como resultado que el coeficiente de correlación arrojó negativo al nivel de $-0,696$ con un nivel de error de 0,01 mediante la prueba de rho de Spearman. Concluyó mencionando que la cultura tributaria

tiene influencia negativa e inversa en la evasión de impuestos, es por ello que se debe implementar estrategias de cultura tributaria para así poder disminuir la evasión de impuestos de los contribuyentes, dichas estrategias deben estar en función a que con el pago de impuestos se puedan realizar proyectos en favor de la ciudadana, además se deben realizar programas o charlas sobre cultura y conciencia tributaria.

Arroyo y Ojanama (2018) diseñaron una investigación cuyo objetivo fue analizar la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de ferretería de Pista Nueva San Juan de Miraflores. El tipo de investigación es correlacional y el diseño es no experimental de corte transversal, la población está conformada por 74 comerciantes, la muestra se trabajó con Muestreo probabilístico está representada de 62 comerciantes. Asimismo, la técnica de recolección fue la encuesta, empleó la prueba de estadística de Rho de Spearman el cual tuvo como resultado un índice de $-0,857$ con un nivel de error de $0,01$ por lo tanto se acepta la hipótesis alternativa, es decir que si existe relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos. Concluyó diciendo que la falta de la cultura es la principal causa de evasión tributaria en los contribuyentes, es decir mientras que si se mejoran los niveles de conocimiento de Cultura Tributaria disminuirá la Evasión Tributaria, los pocos valores que poseen los comerciantes afectan a la sensibilización, y esto ocasionan sanciones e infracciones tributarias que son originados por la falta de ética a ello se suma el alto índice de corrupción en nuestro país, y esto origina una desconfianza general en ellos.

Huancachoque y Pucapuca (2018) realizaron un trabajo de investigación cuyo objetivo fue determinar la relación entre cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial Mariscal Castilla Sicuani-2017. La investigación presentó un diseño correlacional no experimental, la población estuvo conformada por aproximadamente 90 comerciantes, siendo la muestra constituida por 73. Utilizaron la técnica de la encuesta.

Los resultados de la investigación presentaron un nivel de confianza del 95% = 0.95, según la prueba estadística Rho de Spearman, cuyo coeficiente de correlación alcanzó el valor de -0.748 con un nivel de error de 0,05, determinando así que, si existe correlación entre las variables, la correlación entre las dos variables es negativa inversa, quiere decir que cuando mayor cultura tributaria hay en la población. menor será la evasión tributaria. Concluyeron diciendo que es importante las acciones que pueda tomar la SUNAT y a su vez el Estado, promoviendo la importancia de pagar impuestos, debido a que no existe conciencia tributaria el cual afecta a la recaudación de impuestos, porque la corrupción que nos aqueja hoy en día, genera desconfianza en los contribuyentes, además de la carencia que presenta la Administración Tributaria para combatir la evasión de impuestos.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 CULTURA TRIBUTARIA

1. Definiciones de Cultura Tributaria.

García (2017, como se citó en Damián y Laura, 2021) indicó que la cultura tributaria se basa en el conjunto de comportamientos que tienen las personas dentro de la sociedad, y esto le da la facultad y/o potestad de decidir pagar sus impuestos o hacer caso omiso a sus obligaciones tributarias a los cuales se encuentran afectos, estas conductas determinan en que magnitud o porcentaje pueden cumplir con dichos pagos.

Llanco (2014, como se citó en García, 2020) mencionó que “la cultura tributaria es el nivel de conocimientos que tienen las personas respecto al sistema tributario de su país y de cómo el hecho de pagar sus impuestos beneficia al crecimiento económico del lugar donde vive”.

“Es el conjunto de comportamientos, conocimientos, actitudes, valores, que tienen las personas los cuales refleja dentro de su ámbito social, respecto a los deberes tributarios que deben cumplir” (Arévalo, 2015, como se citó en Gonzales, 2019).

SUNAT (2018, como se citó en Pérez y Salvador, 2018) indicó que la cultura tributaria se refiere a la conducta que tiene la persona, esto se ve reflejado en el comportamiento manifiesta mediante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, esto va de la mano con los valores y ética que ha aprendido y/o adquirido durante su educación, además de la empatía que tiene hacia los demás, porque al declarar y pagar sus impuestos está contribuyendo con el crecimiento económico del país y por ende de esta manera está cumpliendo con un bien común.

Es el conjunto de saberes y nivel de información que posee el contribuyente dentro de una sociedad, acerca de sus obligaciones tributarias, además de los criterios que puede tener respecto a los beneficios que le puede generar al momento de pagar sus impuestos (Roca, 2015, como se citó en Galindo, 2018).

.2. Dimensiones de la Cultura Tributaria

Conciencia tributaria.

Bravo (2011, como se citó en Medina, 2018) señaló que es aquella motivación que surge de el mismo para pagar sus impuestos, de acuerdo a su comportamiento, actitudes y valores éticos que tenga, todo esto influirá en que el ciudadano opte por cumplir con sus obligaciones tributarias, evitando así evadir impuestos y de esta manera contribuir con el país.

La generación de conciencia tributaria nos permite promover que los contribuyentes puedan cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias, y esto tiene que ser llevado a cabo a través de las funciones que realicen las entidades públicas que están a cargo (Bravo, 2012, como se citó en Aliaga y Chancasanampa, 2018).

Educación cívica tributaria.

Vela (2017) indicó que esto no solo se puede considerar como una estrategia para poder recaudar más ingresos económicos, tampoco en explicar por qué debemos de pagar nuestros impuestos, sino que se enfoca mayormente en poder fortalecer los comportamientos y actitudes de los contribuyentes, logrando así un mayor compromiso e interés, en poder contribuir a un bienestar social, y la importancia de que con estos impuestos se puede lograr un amplio crecimiento económico del país, y por ende satisfacer las necesidades del país.

Por otro lado, mencionó que los objetivos de la educación Cívico – Tributaria en Perú según SUNAT son:

- Promover que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias mediante mecanismos sencillos y así poder prevenir la evasión.

- Lograr un mayor desarrollo económico e inclusión social.

- Dar a conocer a los ciudadanos sobre cual es la finalidad social de la recaudación de impuestos, de esta manera mostrarle los beneficios que ellos pueden obtener al declarar y pagar sus impuestos en su totalidad.

-Sensibilizar a los contribuyentes sobre la importancia que tiene pagar los impuestos, además dar a conocer las consecuencias que puede generar el hecho de evadir impuestos.

Difusión y orientación tributaria.

SUNAT (2017, como se citó en huancachoque y Pucapuca, 2018) mencionó que es un proceso que nos brinda orientación, nos permite difundir información importante sobre cómo realizar una correcta declaración de impuestos, de esta manera se logra mejorar y crecer como sociedad, porque se está induciendo a poder tener un nivel alto de cultura tributaria, para poder maximizarlo y sirva de manera eficiente dentro de la sociedad, por otro también son importantes las siguientes acciones:

Por otro lado, SUNAT nos proporciona de manera física y digital un folleto denominado Nota Tributaria, esto nos brinda información acerca de los temas tributarios, dicho folleto cuenta con más de 45 cuadros estadísticos donde nos detalla todos los ingresos obtenidos mediante la recaudación de los diversos tributos. Además, lleva a cabo seminarios, a nivel nacional, el cual está orientado a las carreras de derecho, administración, contabilidad y economía, dejando de lado a las demás carreras universitarias, es por esto que es necesario compartir estas informaciones con los demás ciudadanos con la finalidad de poder hacer crecer el nivel de conocimiento tributario hacia los demás.

3. Teorías

Teoría de la disuasión.

Julcamoro y Machuca (2017) mencionaron que:

Según Allingham y Sandmo era suficiente que el contribuyente sintiera miedo a que le detecten y multen para que de esta manera puedan darse cuenta que lo conveniente es pagar sus impuestos, esto hace referencia a dicha teoría, el cual es frecuentemente usada por parte de las entidades competentes, esto quiere decir que el contribuyente tendrá más impulso a pagar sus tributos si la probabilidad a que le descubran sea mucho mayor, porque en caso de evadir impuestos la Administración Tributaria podrá hacer uso de sus facultades sancionadoras y de esta manera multar a los contribuyentes según el grado de evasión que hayan cometido.

Como no es suficiente con fiscalizar, hacer auditorias, cruces de información o multas para que los contribuyentes realicen sus declaraciones y pagos de impuestos de manera voluntaria, se debe de optar con otras medidas que motiven a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta manera puedan evitar ser sancionado por la SUNAT (Chávez, 2017, como se citó en Julcamoro y Machuca, 2017).

Teoría Tradicional.

La psicología juega un rol importante en las personas, debido a que de esto dependerá las actitudes que deben tener frente a decidir si hacer lo correcto o lo incorrecto dentro de la sociedad donde se encuentra.

Por otro lado, la psicología económica le permite ampliar sus conocimientos sobre las finanzas , ampliar su horizonte respecto a este tema, lo que quiera ganar la personas muchas veces dependerá de los recursos propios que tenga, además del respeto y consideración que tenga sobre las normas a los cuales se encuentra afecto, de la empatía que debe tener hacia los demás, porque al cumplir con las normas tributarias está sirviendo de ejemplo hacia su entorno, el cual es importante para generar confianza y así sensibilizar al resto, de esta manera puedan entender sobre la importancia de pagar sus impuestos (Julcamoro y Machuca, 2017).

Teoría del comportamiento económico.

El ambiente social donde se encuentra el contribuyente influye muchas veces en el comportamiento que pueda tener, esto quiere decir que si la SUNAT al momento de hacer el cruce de información en su sistema detecta que hay empresas que no están declarando sus impuesto de manera total, hará uso de sus facultades y por ende le aplicara una multa al evasor, esto al afectar la economía del contribuyente hará que ya no siga cometiendo actos ilícitos respecto a sus impuestos, y de esta manera cambiará su forma de pensar y de actuar de manera positiva, lo cual es muy importante para la recaudación tributaria de un país (Pazo y Timaná, 2014, como se citó en Mendoza, 2021).

4. Objetivos de la cultura tributaria

Gil (2017, como se citó en Candiotti, 2021) indicó que la finalidad de la cultura tributaria no es necesariamente el de brindar contenido académico y/o moral, sino de verlo como un acto de responsabilidad cívica dentro de un lugar. Además, resalta que hay dos motivos muy importantes, de las cuales en primer lugar hace mención a que esto se encuentra dentro del marco legal, es por eso que se tiene que cumplir a cabalidad, y en segundo lugar nos menciona que es una obligación cívica y social, el cual genera que los ciudadanos puedan entender y conocer los efectos negativos si llegan a incumplir con sus obligaciones tributarias. Es por eso que nos dice que debe ser objeto de:

- Entender cuál es la importancia económica, social de los bienes y servicios que tenemos en el país a beneficios de nosotros.

- Conocer cuáles son las fuentes de financiamiento de los bienes y servicios que brinda el Estado a favor de la ciudadanía.

- Conocimiento de nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos.

- Enfatizar en el respeto hacia los temas políticos, contribuir con el pago de impuestos, para que esto pueda ser utilizado en favor de un bienestar social.

- Dar la importancia debida a nuestras obligaciones tributarias, como uno de los factores importantes de nuestra sociedad, y darnos cuenta que es una obligación no solo económica sino también social y de empatía.

- Comprender que los impuestos son muy necesarios e importantes para lograr un mayor ingreso a las arcas de Estado, el cual ayudara a hacer frente a los gastos públicos que pueda tener el país, es por eso que es muy vital brindar a los contribuyentes programas de cultura y educación tributaria para que puedan

concientizarse sobre qué tan importante es la responsabilidad tributaria, con la finalidad de lograr que cumplan con sus obligaciones tributarias, en base no solo a conocimientos sino también a valores, ética, respeto, solidaridad y empatía.

Montano (2018, como se citó en Arroyo y Ojanama, 2018) mencionaron que el objetivo es de contribuir a la creación de un sistema tributario que sean destinados mayormente a bienes y servicios en beneficio de la sociedad, porque actualmente existen diversos países donde se puede observar que el factor principal de evasión es la corrupción, es por eso que se debe evitar tener el mismo pensamiento, porque estas acciones no justifican las malas acciones que la mayoría de contribuyentes tiene frente al pago de sus impuestos.

a) Aceptar la necesidad de tributos

Se debe conocer cuál es el grado de importancia de la tributación y de los beneficios que se pueden obtener si se pagan los impuestos, el Estado juega un rol primordial, es por ello que otorga métodos educativos que brindar información concisa y veraz sobre el tema, esto con la finalidad de lograr que los ciudadanos puedan cambiar su manera de pensar y vean al pago de sus impuestos, no como una obligación sino más bien como un deber social, a su vez puedan comprender que los impuestos que han sido recaudados, ayuda a realizar obras públicas, mejorar la educación, el sector salud, carreteras, entre otros,

b) Eliminar el Fraude

La cultura tributaria es el camino adecuado para lograr disminuir la evasión, no solo en nuestro país, sino también a nivel mundial, pero es un problema que no es fácil de erradicar debido a la corrupción que nos aqueja. Es importante que las personas dejen de tener esos pensamientos negativos e

irresponsables, se debe de crear conciencia tributaria para poder erradicar el fraude, ya que se trata de una modalidad donde el contribuyente busca ocultar activos e incrementar pasivos, esto con la finalidad de engañar a la Administración Tributaria, logrando así pagar menos impuestos.

5. Medidas para incrementar la Cultura Tributaria

Mogollón (2014, como se citó en Bayona, 2020) indicaron que debemos de realizar lo siguiente:

Obligación Tributaria: El contribuyente tiene la obligación de pagar sus impuestos de manera total, para poder lograr esto el Estado debe otorgar rendición de cuentas, en aras de lograr una imagen transparente, de esta manera generar confianza en el ciudadano, mediante la ejecución de obras públicas y la eficacia de los servicios públicos brindados por el Estado.

Cumplimiento obligación tributaria: Esto debe de ser de una manera fácil y no compleja, es por eso que es importante que la SUNAT pueda facilitar la comprensión de las normas, y del procedimiento de las declaraciones y pagos de impuestos.

Educación Tributaria: Es un aspecto muy importante, el cual se debe de inculcar desde temprana edad, en los colegios, para que se pueda revertir el pensamiento de los ciudadanos, ya que hoy en día el hecho de pagar impuestos es algo que no se toma con la responsabilidad necesaria.

6. La importancia de los programas de educación tributaria.

Carhuachin y Bazan (2018) indicaron que el sistema tributario tiene incidencia directa en la democracia de los ciudadanos, es por eso que en América Latina, se ha llevado a cabo durante los últimos 15 años muchas reformas tributarias, haciendo énfasis sobre todo en el tema político, debido a que muchas veces la corrupción refleja un nivel alto de desconfianza por parte de los contribuyentes, es por ello que año tras año se buscan muchos métodos para lograr disminuir la evasión tributaria, y sobre esto se busca fomentar una mayor recaudación por parte del Estado.

Uno de los principales objetivos por parte de la Administración Tributaria es lograr una distribución de los impuestos de manera equitativa y en misma proporción, esto tiene que llevarse a cabo desde el punto de vista de los ingresos recaudado, es por ello que se tiene que elaborar una distribución justa y parcial, por otro lado abarca también al gasto, el cual incide en llevar a cabo de manera correcta la distribución de los impuestos, esto en base a las obras públicas, servicios y demás prestaciones otorgadas por parte del Estado, el cual tiene que ser de la mejor calidad posible para que así el ciudadano pueda satisfacer sus distintas necesidades (Berganza, et. al, 2012, como se citó en Carhuachin y Bazan, 2018).

Carhuachin y Bazan (2018) mencionaron que los autores hacen énfasis en la importancia que debe tener la educación tributaria, ya que esto ayuda al fortalecimiento de la relación entre la Administración Tributaria y los contribuyentes, debido a que si ellos ven que sus impuestos son distribuidos en mejorar las condiciones sociales en las que se encuentran, esto les impulsaría a

seguir contribuyendo con los pagos de sus impuestos, generando así un crecimiento económico para el país.

2.2.2 EVASIÓN TRIBUTARIA

1. Definiciones.

“Se trata de las veces que el contribuyente busca reducir el importe que debe de pagar respecto a sus obligaciones tributarias, el cual más adelante le puede generar una multa al momento de ser detectado por la Administración Tributaria” (Chuenjit, 2014, como se citó en Enciso, 2021).

“Son los métodos o formas que emplean los ciudadanos para no cumplir con sus obligaciones tributarias, incumpliendo de esta manera con las leyes a las cuales se encuentra afectos” (Tarazona, 2016, como se citó en Rivera, 2018).

“Se refiere a que el contribuyente no paga de manera total sus impuestos, sino busca la manera de hacerlo de manera parcial, empleando un comportamiento ilegal e ilícito” (Samhan, 2015, como se citó en Aliaga y Chancasanampa, 2018).

Otárola (2009, como se citó en Trujillo, 2018) señaló que “la evasión tributaria es un acto ilegal, empleando cualquier artificio o engaño, el cual es usado por el ciudadano para disminuir total o parcialmente los impuestos que le corresponde pagar”.

“Es cualquier tipo de acto ilícito empleado por el contribuyente, con la finalidad de no cumplir con el pago de sus impuestos al cual está obligado a cumplir, ya sea de manera total o parcial” (Villegas, 2005, como se citó en Julcamoro y Machuca, 2017).

2. Dimensiones

Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Actitudes frente al deber de contribuir.

Los contribuyentes tomarán su decisión en base a los beneficios que puedan obtener mediante el pago de sus impuestos, y a su vez en función de su posición en comparación a otros. En este caso, si los ciudadanos observan que no existe una igualdad, entre los importes que han pagado por sus impuestos y los servicios recibidos por parte del Estado, optarán por evadir impuestos, es por eso que es importante que la Administración tributaria desarrolle estrategias eficientes y eficaces para promover la conciencia tributaria (Burga, 2015, como se citó en Medina, 2018).

Actitudes hacia la evasión de impuestos.

Estos comportamientos están conformados por el conjunto de pensamientos, opiniones y sensaciones por parte de los contribuyentes con respecto a la evasión de impuestos, es decir que mientras existan más motivos que justifiquen la evasión, el contribuyente seguirá reforzando su pensamiento de que el no pagar sus impuestos no es algo tan negativo (Chepa y Arístides, como se citó en Medina, 2018).

Obligaciones tributarias

Carhuachin y Bazan (2018) indicaron que la obligación tributaria es la relación entre el contribuyente y en ente recaudados, el cual tiene como finalidad que cumplan de acuerdo a ley con el pago de sus impuestos.

Obligaciones Formales: Se refieren a los procedimientos que debe cumplir el contribuyente, de las cuales tenemos:

-Deben emitir comprobantes de pagos (boleta de venta, factura, tickets) a sus clientes o consumidores, ya sea de manera física o electrónica.

-Presentar sus declaraciones informativas en la fecha que se encuentra establecida, de acuerdo al último dígito de su RUC.

-Tener libros y registros contables, según le corresponda, en el caso de los libros manuales, estar debidamente legalizados mediante un notario, a su vez de que estos libros tienen que tener los registros al día.

Obligaciones Sustanciales: Son los pagos de impuestos por parte de los contribuyentes correspondientes a un determinado periodo económico.

Los contribuyentes, están obligados a facilitar las labores de fiscalización que realice la Administración Tributaria y deberán:

-Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, esto mediante la creación de su Registro Único del Contribuyente (RUC)

-Deben de hacer uso de su RUC en las distintas transacciones económicas que se requiera, y consignarlos en los comprobantes de pagos o documentos que estén establecidas por ley.

-Conservar los libros y registro contables, ya sea de manera manual o electrónica, ya que estos son muy importantes en caso de que SUNAT les audite, de no presentar esto se estaría incumpliendo con la ley.

Sanciones tributarias.

Medina (2018) señaló que, según la SUNAT, las sanciones tributarias se refieren a cualquier tipo de omisión que realice el contribuyente, esto mediante el incumplimiento de las normas tributarias, esto será determinado en forma objetiva y será sancionada de manera administrativa mediante el decomiso de bienes, cierre temporal del local comercial, suspensión de licencias, permisos, etc.

3. Teorías

La teoría tradicional

En esta teoría el contribuyente haciendo uso de sus facultades escogerá cuales de sus ingresos serán declarados y cuales no, en base a la teoría de Von Neumann Morgenstern, “la utilidad de una decisión incierta es igual a la sumatoria de las consecuencias que pueden ocurrir por cualquier probabilidad”, esto hace referencia a que el evasor será el único culpable de que sea detectado por la Administración Tributaria, ya que él es el responsable de presentar su declaración de impuestos, y de información incompleta, siendo consciente que esto le puede generar más adelante acciones legales, ya sean penales o administrativas, en el caso de las multas que se le pueda aplicar (Paredes, 2016, como se citó en Parraga, 2017).

Teoría de la imposición tributaria

Esta teoría hace referencia a cuales son los beneficios que puede llegar a tener la sociedad en caso de pagar sus impuestos, los cuales son muy importante para nuestra ya que dichos ingresos recaudados serán de gran ayuda para poder construir obras públicas, tales como construcción de nuevos hospitales, carreteras, colegios, mejoramiento de muchos servicios públicos, entre otros, al cierre del ejercicio económico del año 2021 el ministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke señaló que la elusión y evasión tributaria en el país representa un 8% del Producto Bruto Interno (PBI), el cual equivale a unos 64,000 millones de soles, esto nos afecta manera negativa debido a que con ese dinero se hubiera podido realizar muchas obras sociales, el cual es un gran beneficio para la sociedad (Julcamoro y Machuca, 2017).

Teoría general de la tributación y los tributos

Esta teoría indica que la tributación va de la mano de varios factores, tales como pueden ser económicos, jurídicos, administrativos, sociales, entre otros. Los tributos son la mayor fuente de ingreso que puede obtener un determinado país, el cual es muy importante para poder solventar sus gastos correspondientes, es por eso que es muy necesario tener una adecuada política tributaria porque nos permite tener criterios y lineamientos suficientes para solventar las actividades del Estado, es por ello que se resalta la importancia de dicha política, ya que en base a esto se pueden crear modelos de sistemas tributarios, mientras mejor sea el funcionamiento de ello, los resultados serán muy favorables tanto para el

crecimiento económico del país como para la sociedad (Julcamoro y Machuca, 2017).

4. Principios de la tributación.

Milla (2010, como se citó en, Trujillo, 2018) mencionó que los principios tributarios son aquellos que de manera constitucional rigen la imposición de toda obligación tributaria por parte del Estado hacia sus ciudadanos que radican en ella, dichos principios son mencionados a continuación:

-Legalidad: Se refiere a que estas obligaciones tributarias están contempladas bajo un marco legal, esto quiere decir que todo está regulado por la Administración Tributaria.

-Generalidad: Indica que el impuesto es aplicado a todos los contribuyentes de igual manera, sin distinción alguna o beneficiando a unos más que a otros.

-Proporcionalidad: Se refiere a que los impuestos serán pagados de acuerdo al nivel de sus ingresos, es decir si un contribuyente genera un mayor ingreso tendrá que pagar un impuesto mucho más alto y viceversa.

-Equidad: Como se mencionaba anteriormente, los impuestos deben ser de acuerdo a los ingresos que obtengan en un determinado periodo económico, es otras palabras no sería justo que el que menos ingreso obtenga pague el mismo importe del que más ingresos obtuvo.

-Simplicidad: En este caso quiere decir que la manera de tributación debe de ser de manera clara y de fácil entendimiento para los contribuyentes, para que

de esta manera puedan cumplir sin ninguna dificultad con sus obligaciones tributarias.

-Justicia: La Administración Tributaria debe de poner énfasis en que las leyes que promulguen sean de maneras equitativas y justas, con la finalidad de que no afecte sobre todo a los contribuyentes y sientan que son tratado de igual manera que los demás, es por eso que es muy importante que los impuestos sean pagados de acuerdo a la capacidad de ingresos que obtengan.

5. Causas de la Evasión Tributaria.

Alva (2020, como se citó en Candiotti, 2021) indicó que las causas son las siguientes:

La informalidad: Es una de las principales causas que genera el poco crecimiento económico dentro de un país, fomenta que los demás al ver esto tampoco quieran cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que estas empresas no se encuentran constituidas legalmente.

La presión tributaria: Se podría decir que es un indicador cuantitativo que refleja la relación que existe entre el impuesto que pagan los contribuyentes y los ingresos tributarios que se pueden llegar a obtener.

Ausencia de una conciencia tributaria: Los ciudadanos no tienen el mínimo interés en cumplir con el pago de sus impuestos, ya que a ellos lo único que les importa son los ingresos personales que puedan llegar a tener, demostrando así una falta de empatía hacia la sociedad.

Inexistencia de riesgo tributario: Cuando los contribuyentes se percatan que no tienen algún tipo de riesgo tributario severo, seguirán incumpliendo sus obligaciones tributarias, ya que al no ser sancionados estrictamente sentirán que no les afecta en gran magnitud a su economía personal.

La existencia de la economía digital: La tecnología es un factor importante y necesario en muchos ámbitos, pero muchas veces se hacen mal uso de esto, para lograr reducir costos y gastos, y de esta manera pagar menos impuestos.

Existencia de regímenes promocionales que deben ser evaluados: En el Perú existen cuatro regímenes tributarios, los cuales son el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG), el contribuyente podrá elegir cualquiera de estos, según el tipo de negocio, y del nivel de ingresos que pueda obtener, pero muchas veces eligen el régimen que les permita pagar menos impuestos, sabiendo que su negocio genera ingresos que no van acorde con el régimen en el que se encuentran acogidos.

Altas tasas aplicables a los tributos: El hecho de que tasas tributarias se incrementen, genera una insatisfacción en los contribuyentes porque los ingresos que obtienen serán destinados en mayor proporción a pagar sus impuestos, por ejemplo, en el caso de UIT, que se incrementa año tras año, el cual obliga a no solo pagar más impuestos, en caso de multas pagar un importe más elevado.

Falta de capacidad de la Administración Tributaria: En este sentido es importante que la SUNAT pueda crear más métodos que les permita llegar a descubrir con más rapidez a los evasores, no solo eso sino también el sancionar de igual manera a todos los contribuyentes, ya que se observa que hoy en día hay

muchas empresas que deben una fuerte cantidad de impuestos sin embargo siguen sus actividades económicas con normalidad.

El contrabando: Es cuando se hace ingresar productos o mercaderías, a un determinado país de manera ilegal, buscando no pagar los impuestos que requieren estas actividades, es por eso que el control aduanero debe de ser más estricto, porque esto genera que se obtengan menos ingresos tributarios.

6. Consecuencias de la evasión tributaria

Vela (2017) señaló que la evasión afecta al Estado de diversas formas:

- Genera un nivel bajo de ingresos económicos, el cual evitaría que se puedan cumplir con las obras y proyectos sociales que se pueda realizar con esto, y es por ello que afecta sobre todo a las personas que se encuentran en zonas consideradas en extrema pobreza, ya que ellos son los que cuentan con menos recursos.

- Contribuye a generar un déficit tributario, el cual conlleva a que el Estado no pueda solventar en su totalidad los gastos que afronta, esto los llevaría a tener que pedir préstamos externos para poder cubrir sus responsabilidades económicas.

- El hecho de que se puedan crear más tributos, o quizás incrementar el valor de los mismos, influye en que los contribuyentes no puedan cumplir en su totalidad con sus obligaciones tributarias, cuando por lo contrario lo ideal sería que se pueda ampliar la base contributiva de los contribuyentes que son informales, y de los que pagan menos impuestos.

- Los créditos externos le generan al Estado un mayor gasto, ya que no solo tendrá que pagar el importe prestado, sino que también tendrá que asumir los intereses que estos puedan generar, es por ello que los ciudadanos tienen que asumir su responsabilidad tributaria, para poder contribuir al bienestar económico del país, mediante el pago de sus impuestos.

- La evasión no permite que la económica del país crezca, y por ende perjudica a todos los ciudadanos, es por ello que debemos de ser conscientes de que al contribuir con el pago de nuestros impuestos estamos ayudando a que el Estado pueda contar con mayores ingresos económicos, y de esta manera se puedan realizar obras públicas en beneficio de la sociedad.

-Las entidades públicas que representan al Estado tienen que distribuir de una manera equitativa y transparente los recursos económicos recaudados, y así de esta manera los ciudadanos puedan ver de qué manera se están invirtiendo los tributos, y puedan darse cuenta que si cumplen con sus obligaciones al pagar sus impuestos pueden ayudar a un bienestar social y económico del país.

Por otro lado, Cabello (2013, como se citó en Rivera, 2018), mencionó que:

Los contribuyentes tienen que ser conscientes que no solo basta con pagar con sus impuestos, sino que también de cometer infracciones o no declarar sus impuestos a tiempo, deben de pagar también los intereses moratorios que estos generan.

El hecho de que la recaudación de impuesto por medio de la Administración Tributaria no haya alcanzado las metas establecidas, va generar

que los ingresos se vean mermados, de tal manera que el Estado no tendrá demasiada liquidez para poder solventar sus gastos.

Muchas veces no pagamos nuestros impuestos porque vemos que los demás tampoco lo hacen, y sentimos que no nos perjudica de manera personal, sin embargo, esto afecta a todo el país, porque si el Estado recuda menos, no se lograrán hacer muchas obras públicas, los servicios serán menos eficientes, como se vio reflejado durante la pandemia.

Se debe de tener un pensamiento empático, y sobre todo ser conscientes de que el pago de nuestros impuestos, no solo nos beneficia a nosotros, sino también a muchos de nuestros compatriotas que cuentan con menos recursos económicos, es por eso que es importante contribuir con este acto ciudadano, para lograr el crecimiento económico del país.

7. Clases de Tributos

Miranda (2019) realizó una investigación acerca de la clase de tributos y nos dice lo siguiente:

a) Los impuestos:

Según el Código Tributario los impuestos son tributos cuya prestación no genera una contraprestación de manera directa en favor del deudor tributario por parte del Estado. Esto se refiere a que el hecho de pagar sus impuestos no quiere decir que esto se le retribuirá de manera directa a él, sino más bien para un bien común, es decir para toda la sociedad.

Los impuestos pueden clasificarse de diversas maneras:

-Impuestos directos. Son aquellos impuestos que gravan el patrimonio o la renta de las personas asumidas directamente por el mismo, tales como, por ejemplo, el Impuesto al Patrimonio Vehicular, el Impuesto de Alcabala, el Impuesto Predial, el Impuesto a la Renta en las categorías en que no hay subordinación laboral.

-Impuestos indirectos: Son aquellos impuestos que gravan las transacciones o actividades económicas que realizan los contribuyentes, como por ejemplo el Impuesto General a las Ventas, Impuesto al consumo, Aranceles.

b) Las contribuciones:

El Código Tributario define a las contribuciones como tributos cuya obligación tiene como finalidad generar beneficios económicos, para poder realizar obras públicas, o demás actividades del Estado. Podemos mencionar como ejemplo de contribuciones al Fondo Nacional de Pensiones, a las AFP, para ESSALUD, SENCICO, o SENATI.

Por otro lado, estas obras o proyectos públicos están ligados a una dependencia pública como en el caso de la Contribución Especial de Obras Públicas, llamada también Contribución de Mejoras.

c) Las tasas:

El Código Tributario define a las tasas lo define como un tributo que se paga como consecuencia de haber hecho uso de algún servicio público por parte del contribuyente.

Las tasas pueden ser de tres clases:

-Arbitrios: Son aquellos que se pagan por el uso o mantenimiento de algún servicio público, como puede por la limpieza pública, mantenimiento de parque y jardines, entre otros.

-Derechos: Son aquellos que se pagan por hacer uso de algún servicio administrativo, también por el uso de un bien público, por ejemplo, la emisión o renovación del DNI.

-Licencias: Son aquellas que se pagan para poder obtener algún tipo de permiso o autorización para realizar algún tipo de actividad, por ejemplo, la licencia de funcionamiento.

2.3 Definición de Términos Básicos

Administración tributaria: Es una entidad pública que está encargada del cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante las normas tributarias, el cual está representada por la SUNAT.

Código Tributario: Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico, el cual está dirigido hacia los contribuyentes.

Comprobante de pago: Son aquellos documentos que sustentan las operaciones comerciales que realizan las empresas, también acredita la propiedad de los bienes adquiridos.

Contribución: Es un tipo de tributo, que genera una contraprestación a favor del aportante.

Contribuyente: Es el deudor tributario, que puede ser una persona natural o jurídica, que está obligado a cumplir con el pago de sus impuestos.

Conciencia Tributaria: Es el comportamiento del contribuyente hacia sus obligaciones tributarias, es decir que cumple de manera voluntaria.

Cultura tributaria: Es el conjunto de conocimiento y valores acerca de temas tributarios, mediante esto el contribuyente asume la responsabilidad de lo que debe o no hacer frente a sus obligaciones tributarias.

Deudor Tributario: Es el contribuyente, el cual obtiene ingresos y por ello tiene que pagar sus impuestos.

Educación tributaria: Es la enseñanza que adquiere la persona con respecto a temas tributarios, el cual les va ayudar a que puedan cumplir de manera idónea con sus obligaciones tributarias.

Elusión tributaria Es aquella acción que realizan los deudores tributarios apoyándose en los vacíos legales que existen en el código tributario, con la finalidad de evadir impuestos perjudicando al Estado.

Evasión: Es la acción mediante el cual el ciudadano busca la manera de omitir ya sea de manera parcial o total el pago de sus impuestos.

Fiscalización: Es el control y verificación que realiza la administración tributaria respecto de los tributos, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Informalidad tributaria: Se refiere a las empresas informales, que no se encuentran registrados en la SUNAT, es decir no tienen RUC.

Infracción Tributaria: Es cuando los contribuyentes no cumplen de manera correcta con las normas tributarias establecidas, dicha acción le puede generar multas y/o sanciones.

Impuesto: Es una imposición que grava el Estado a los ingresos que perciben los contribuyentes.

Multa: Penalidad por el incumplimiento de las normas, el cual se extingue con el pago.

Obligación Tributaria: Es el vínculo que existe entre el contribuyente y la SUNAT, el cual está establecido mediante una ley, que tiene por objetivo que el deudor tributario cumpla con el pago de sus impuestos.

Recaudación: Ingresos que perciben las instituciones del Estado por alguna obligación del contribuyente.

Sanción: Es la consecuencia jurídica desencadenada al haberse incumplido el mandato establecido en una norma.

Tributo: Es una prestación de dinero, el cual es asumido por parte del contribuyente, esto ingresa a las arcas del Estado con la finalidad de solventar los gastos públicos.

CAPITULO III: Metodología de la investigación

3.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo, porque permite demostrar los resultados con una medición numérica.

Según Hernández et al. (2014) indican que “es un conjunto de procedimientos de manera secuencial y ordenada, el cual servirá para comprobar las hipótesis planteadas, mediante el uso de métodos estadísticos”.

3.2 Variable

Variable Independiente (X):

CULTURA TRIBUTARIA

Dimensiones:

- Conciencia tributaria.
- Educación cívica tributaria Cumplimiento en el pago de los tributos.
- Difusión y orientación tributaria

Variable Dependiente (Y):

EVASIÓN TRIBUTARIA

Dimensiones:

- Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Obligaciones tributarias.
- Sanciones tributarias.

3.2.1 Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria es el conjunto de principios, valores y creencias de una persona frente a las obligaciones tributarias, asimismo, indica que es la base para la recaudación de impuestos y el sostenimiento del país. (Amasifuen, 2015).	Conciencia tributaria	Funcionamiento de los servicios públicos	1 al 9
			Cumplimiento de las normas tributarias	
		Educación cívica tributaria	Cumplimiento en el pago de los tributos	Del 10 al 18
			Implementación de los cursos tributarios	
EVASIÓN TRIBUTARIA	Es la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. (Cosulich, 1993).	Difusión y orientación tributaria	Relación de la educación tributaria y de la conciencia tributaria	Del 19 al 27
			Valores interiorizados en la conciencia	
		Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Transparencia en la información pública	1
			Presupuesto de ejecución de obras públicas	
		Obligaciones tributarias	Orientación mediante charlas informativas de SUNAT respecto al uso de recursos	2
			Libros contables	3
			Ingresos	4
			Gastos e inventarios	5,6,7
Sanciones tributarias		Obligaciones tributarias	Descuentos o deducciones	8,9
			Medida preventiva	10
		Sanciones tributarias	Planeamiento tributario	11
			Declaraciones mensuales Contables	12,13
			Administración tributaria	14
			Actividad ilegal	15,16,17
			Información no registrada	18,19,20

Fuente: Tomado de Suarez (2018) y Medina (2018)

Operacionalización de variables

Tabla 2

Ficha Técnica 1

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Cultura Tributaria

Autor: Patrick Suarez Villavicencio

Año: 2018

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Cultura Tributaria

Muestra: 40 microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral-2022

Número de ítem: 27 ítems

Alternativa de respuestas: COMPLETAMENTE EN DESACUERDO / EN
DESACUERDO/ NI DE ACUERDO NI DESACUERDO / DE ACUERDO/
COMPLETAMENTE DE ACUERDO

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado.

Fuente: Elaboración propia

Operacionalización de variables

Tabla 3

Ficha Técnica 2

Nombre del Instrumento: Cuestionario de Evasión Tributaria

Autor: Rosmery Inés Medina Tinoco

Año: 2018

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable Evasión Tributaria

Muestra: 40 microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral-2022

Número de ítem: 20 ítems

Alternativa de respuestas: COMPLETAMENTE EN DESACUERDO / EN
DESACUERDO/ NI DE ACUERDO NI DESACUERDO / DE ACUERDO/
COMPLETAMENTE DE ACUERDO

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 30 minutos

Normas de aplicación: El colaborador marcará en cada ítem de acuerdo lo que considere adecuado respecto a lo observado.

Fuente: Elaboración propia

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.

3.3.2 Hipótesis específicas

Existe relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.

Existe relación entre educación cívica tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.

Existe relación entre difusión y orientación tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.

3.4 Tipo de investigación

Se aplicó una investigación de tipo correlacional y aplicada.

Este tipo de investigación tiene como finalidad determinar cuál es la relación que existe entre dos o más variables en un determinado tema de investigación, y de esta manera dichos estudios buscan poder responder a las interrogantes planteadas durante la investigación (Hernández et al. 2014).

3.5 Diseño de investigación

En la presente investigación se empleó el diseño no experimental y de corte transversal, puesto que no se manipularon ninguna de las variables.

Hernández et al. (2014) mencionan que “es no experimental porque no pretende manipular ninguna variable, es de corte transversal porque se toma se toma la información en un momento único, tiene como propósito describir las variables y su incidencia en determinado periodo”.

3.6 Población y muestra

3.6.1 Población

En la presente investigación la población está conformada por 80 microempresarios del Mercado Modelo de Huaral.

“La población es el conjunto de personas que están ubicados dentro del entorno espacial, sobre el cual vamos a realizar un tema de investigación” (Hernández et al. 2014).

3.6.2 Muestra

Para la presente investigación se tomó como muestra a 40 microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral. Se empleo una muestra no probabilística por conveniencia.

Hernández et al. (2014) indican que “la muestra es un subgrupo de la población que estamos encuestando, sobre la cual se recolectarán los datos esenciales, y tendrá que ser representativa de dicha población, de manera probabilística”.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En la presente investigación se empleó la técnica de la encuesta, como instrumento se utilizó el cuestionario, de tipo Likert, con la finalidad de recolectar datos e información respecto a la Cultura tributaria y evasión tributaria.

Este cuestionario está conformado por 27 preguntas correspondiente a la variable Cultura tributaria y 20 preguntas correspondiente a Evasión tributaria realizado a los comerciantes del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral.

Según Hernández et al. (2014) “el cuestionario está conformado por diversas preguntas que son elaboradas con el propósito de obtener los datos e información necesarios para la toma de decisiones de un determinado problema”.

Fiabilidad

Tabla 4

Alfa de Cronbach: Cultura Tributaria

		<u>N</u>	<u>%</u>
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	<u>Total</u>	<u>10</u>	<u>100,0</u>

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Nota: Datos extraídos de encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral.

<u>Estadísticas de fiabilidad</u>	
<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>,723</u>	<u>27</u>

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

En base al análisis de fiabilidad del instrumento de la variable Cultura Tributaria, resultó que el Alfa de Cronbach es de ,723 lo que significa que el instrumento utilizado es fiable, ubicándose en el rango de aceptable.

Tabla 5*Alfa de Cronbach: Evasión tributaria***Resumen de procesamiento de casos**

		<u>N</u>	<u>%</u>
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
<u>Total</u>		<u>10</u>	<u>100,0</u>

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Nota: Datos extraídos de encuesta aplicada a los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral.

Estadísticas de fiabilidad

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>,741</u>	<u>20</u>

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

En base al análisis de fiabilidad del instrumento de la variable Evasión Tributaria, resultó que el Alfa de Cronbach es de ,741 lo que significa que el instrumento utilizado es fiable, ubicándose en el rango de aceptable.

CAPITULO IV: Resultados

4.1 Análisis de los resultados

Tabla 6

Edades de encuestados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	<= 23	7	17,5	17,5	17,5
	24 - 33	25	62,5	62,5	80,0
	34 - 42	5	12,5	12,5	92,5
	43+	3	7,5	7,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

El 80% de los microempresarios encuestados tienen hasta 33 años.

Tabla 7

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,111	40	,200*	,978	40	,620
EVASIÓN TRIBUTARIA	,078	40	,200*	,981	40	,715

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

La significancia de cultura tributaria es de ,620 y de evasión tributaria es de ,715 ambas significancias son mayores que el nivel 0,05 por lo tanto decimos que los datos presentan normalidad, por lo tanto, aplicaremos la prueba de correlación de Pearson. Asimismo, se observa que los encuestados están conformados por 40 microempresarios, al ser menos que 50 se trabaja con Shapiro Wilk

Tabla 8***Prueba de correlación***

		CONCIENCIA TRIBUTARIA	EDUCACIÓN CÍVICA TRIBUTARIA	DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	CULTURA TRIBUTARIA	INFORMALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SANCIONES TRIBUTARIAS	EVASIÓN TRIBUTARIA
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,095	,121	,643**	-,164	-,349*	-,241	-,338*
	Sig. (bilateral)		,559	,456	,000	,313	,027	,134	,033
	N	40	40	40	40	40	40	40	40
EDUCACIÓN CÍVICA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,095	1	-,008	,565**	-,602**	-,365*	-,273	-,569**
	Sig. (bilateral)	,559		,962	,000	,000	,020	,089	,000
	N	40	40	40	40	40	40	40	40
DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,121	-,008	1	,638**	-,052	-,155	-,507**	-,266
	Sig. (bilateral)	,456	,962		,000	,749	,339	,001	,097
	N	40	40	40	40	40	40	40	40
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	,643**	,565**	,638**	1	-,429**	-,463**	-,561**	-,626**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000		,006	,003	,000	,000
	N	40	40	40	40	40	40	40	40
INFORMALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	-,164	-,602**	-,052	-,429**	1	,417**	,183	,762**
	Sig. (bilateral)	,313	,000	,749	,006		,007	,259	,000
	N	40	40	40	40	40	40	40	40
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	-,349*	-,365*	-,155	-,463**	,417**	1	,379*	,843**
	Sig. (bilateral)	,027	,020	,339	,003	,007		,016	,000
	N	40	40	40	40	40	40	40	40
SANCIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	-,241	-,273	-,507**	-,561**	,183	,379*	1	,601**
	Sig. (bilateral)	,134	,089	,001	,000	,259	,016		,000
	N	40	40	40	40	40	40	40	40
EVASIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	-,338*	-,569**	-,266	-,626**	,762**	,843**	,601**	1
	Sig. (bilateral)	,033	,000	,097	,000	,000	,000	,000	
	N	40	40	40	40	40	40	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Con relación a la cultura tributaria y evasión tributaria la significancia es de ,000 el cual es menor al nivel de error 0,01 aceptamos la hipótesis alternativa, por lo tanto, existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria con un nivel de error de 0,01 el coeficiente de correlación de Pearson es de -,626 es negativo por lo tanto la relación es inversa, es decir que mientras mayor sea la cultura tributaria la evasión tributaria será menor, el coeficiente de correlación de Pearson de -,626 es moderado puesto que esta entre -,500 y -,699.

Respecto a la primera dimensión, conciencia tributaria y evasión tributaria la significancia es de ,0338 la cual es menor al nivel de error 0,05 aceptamos la hipótesis alternativa por lo tanto si existe relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria con un nivel de error de 0,05 el coeficiente de correlación de Pearson es de -,338 es negativo por lo tanto la relación es inversa, es decir que mientras mayor sea la conciencia tributaria la evasión tritutaría será menor, el coeficiente de correlación de Pearson de -,338 es bajo debido a que es menor o inferior a -,500.

Con relación a educación cívica tributaria y evasión tributaria la significancia es de ,000 el cual es menor a 0,01 aceptamos la hipótesis alternativa por lo tanto existe relación entre educación cívica tributaria y evasión tributaria con un nivel de error de 0,01 el coeficiente de correlación de Pearson es de -,569 es negativo por lo tanto la relación es inversa, es decir mientras mayor sea la educación cívica tributaria menor será la evasión tributaria, el coeficiente de correlación de Pearson de -,569 es moderado puesto que esta entre -,500 y -,699.

Por último, difusión y orientación tributaria y evasión tributaria la significancia es de 0,097 el cual es mayor al nivel de error de 0,05 aceptamos la hipótesis nula es decir no existe relación entre difusión y orientación tributaria y evasión tributaria.

Tabla 9
Regresión lineal

Variables entradas/eliminadas^a			
<u>Modelo</u>	<u>Variables entradas</u>	<u>Variables eliminadas</u>	<u>Método</u>
1	CULTURA TRIBUTARIA		. Introducir

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Resumen del modelo				
<u>Modelo</u>	<u>R</u>	<u>R cuadrado</u>	<u>R cuadrado ajustado</u>	<u>Error estándar de la estimación</u>
1	,626 ^a	,392	,376	6,11771

a. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

El R cuadrado es ,392 al multiplicarlo por 100% es 39,2% la cultura tributaria influye la evasión tributaria en un 39,2% que es una influencia alta.

Anova						
<u>Modelo</u>		<u>Suma de cuadrados</u>	<u>gl</u>	<u>Media cuadrática</u>	<u>F</u>	<u>Sig.</u>
1	Regresión	918,773	1	918,773	24,549	,000 ^b
	Residuo	1422,202	38	37,426		
	Total	2340,975	39			

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

b. Predictores: (Constante), CULTURA TRIBUTARIA

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

La significancia entre cultura tributaria y evasión tributaria es de ,000 la cual es menor a 0,01 aceptamos la hipótesis alternativa es decir existe regresión entre cultura tributaria y evasión tributaria con un nivel de error de 0,01.

Tabla 10
Determinación de Coeficientes

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados			99.0% intervalo de confianza para B	
	B	Desv. Error	Beta	t	Sig.	Límite inferior	Límite superior
(Constante)	106,507	11,250		9,468	,000	76,003	137,011
CULTURA TRIBUTARIA	-,654	,132	-,626	-4,955	,000	-1,012	-,296

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

$$Y = a + bX$$

$$\text{Evasión Tributaria} = 106,507 - ,654 \text{ Cultura Tributaria}$$

Interpretación DE b= - ,654

Por cada punto que aumenta cultura tributaria, la evasión tributaria disminuye en ,654.

Los baremos son tablas donde los valores de una variable de investigación se presentan en forma ordinal, es decir de diferentes niveles jerárquicos.

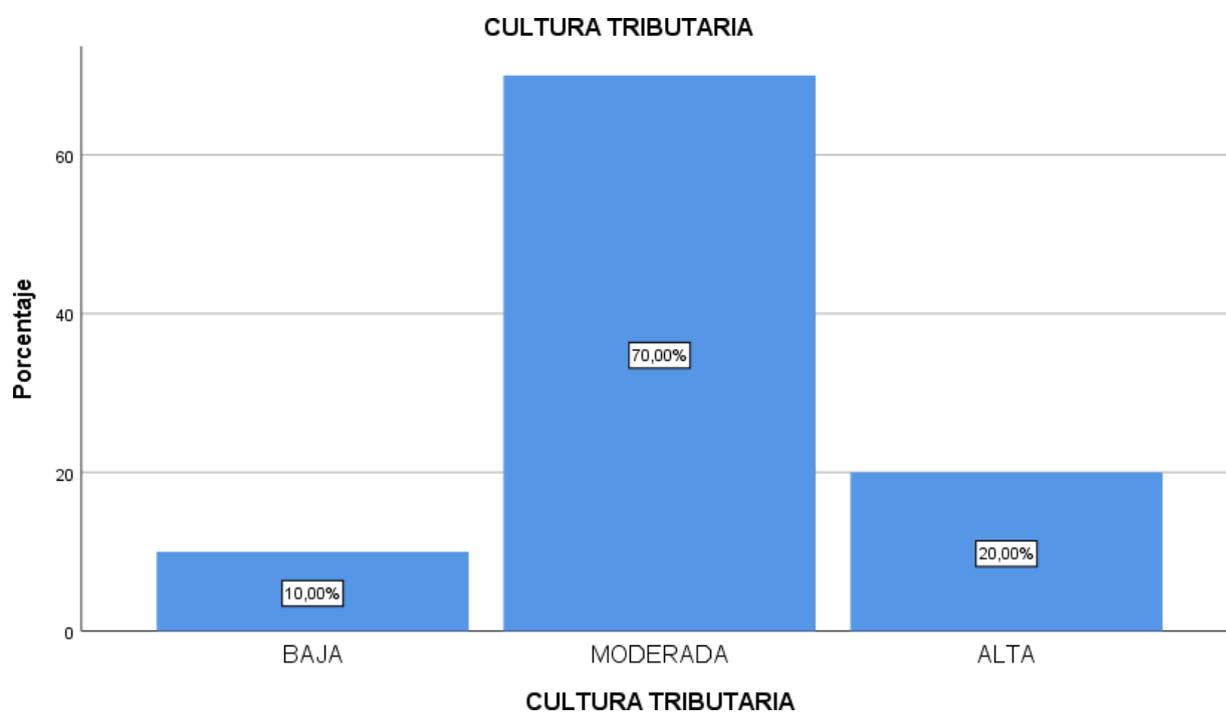
Datos descriptivos de la variable independiente

Tabla 11

Baremo de cultura tributaria

		Frecuenci a	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJA (65-77)	4	10,0	10,0
	MODERADA (78-90)	28	70,0	80,0
	ALTA (91-100)	8	20,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26



El 20% de los microempresarios encuestados indicaron que la cultura tributaria fue alta.

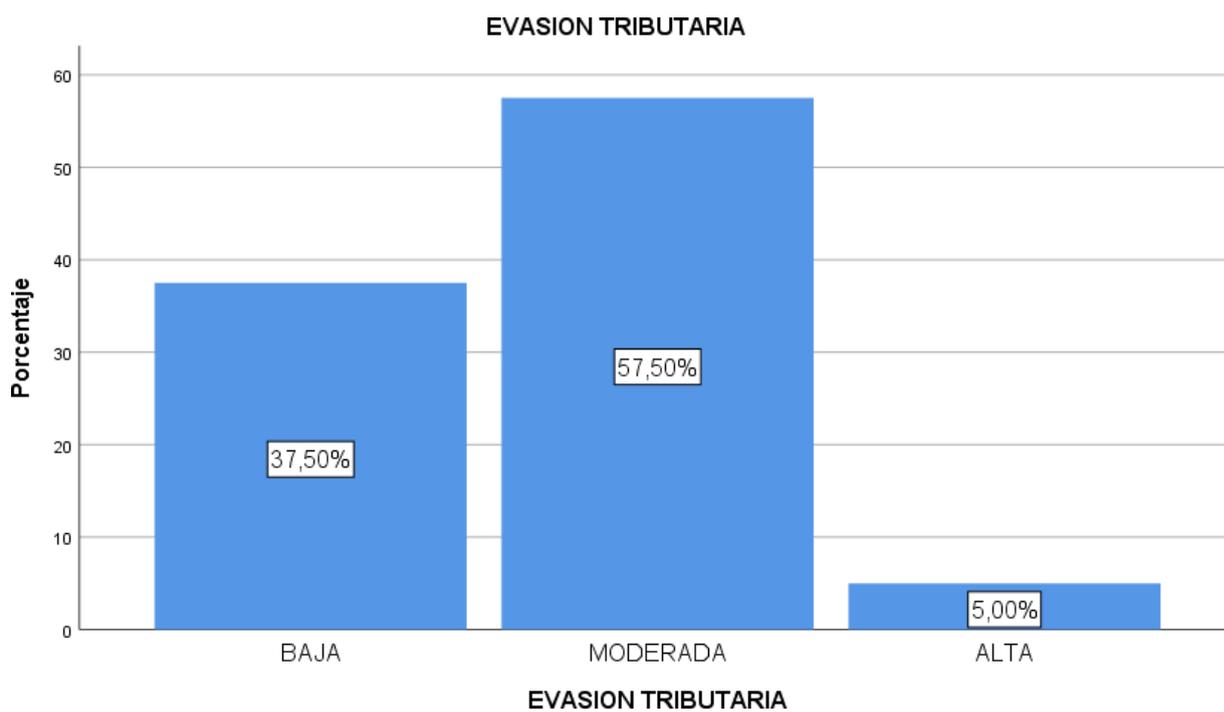
Datos descriptivos de la variable dependiente

Tabla 12

Baremo de evasión tributaria

		Frecuenci		Porcentaje	Porcentaje
		a	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	BAJA (36-48)	15	37,5	37,5	37,5
	MODERADA	23	57,5	57,5	95,0
	(49-61)				
	ALTA (62-72)	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26



El 37,50% de los microempresarios encuestados indicaron que la evasión tributaria fue baja.

4.2 Discusión

En base a los resultados obtenidos en la presente tesis se determinó que existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de Pearson de $-0,626$ negativo e inverso con un nivel de error de $0,01$. Es decir, a mayor cultura tributaria, menor será la evasión tributaria. Por lo tanto, se puede observar en el análisis descriptivo donde encontramos que, de los 40 microempresarios encuestados, el 20% indicaron que la cultura tributaria es alta debido a que consideran a esta variable como un factor importante para poder realizar los pagos de impuestos de una manera correcta y oportuna, además el 37.50% de los microempresarios encuestados indicaron que la evasión de impuestos es baja, debido a que al existir una cultura tributaria alta los contribuyentes tendrán la información necesaria para que puedan cumplir las normas tributarias de una manera correcta, y de esta manera reducir la evasión de impuestos. Se concluye que, si la cultura tributaria es alta, la evasión tributaria será menor. La importancia que tiene la cultura tributaria sobre la evasión tributaria del mercado Modelo de la Provincia de Huaral es de 39,2 %. Por otro lado, el R cuadrado fue de $,392$. Con respecto a las dimensiones planteadas se determinó lo siguiente: Se encontró relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria el coeficiente de correlación de Pearson es de $-0,338$, con un nivel de error de $0,05$ esto quiere decir que es muy importante lograr incrementar la conciencia tributaria mediante los procesos educativos en los contribuyentes para así y así influir de manera positiva en el comportamiento de ellos frente a sus deberes tributación y así reducir el nivel de evasión tributaria, asimismo se encontró relación entre educación cívica tributaria y evasión tributaria el coeficiente de correlación de Pearson es de $-0,569$ con un nivel de error de $0,01$ es decir que es esencial que se sigan dictando el curso de educación cívica en los colegios ya que esto está relacionado con el tema de tributación y así puedan formarse desde ahí con la finalidad

de que más adelante cumplan con sus obligaciones tributarias, y de esta manera evitar evadir impuestos; sin embargo no se encontró relación entre difusión y orientación tributaria y evasión tributaria, por lo tanto se acepta la hipótesis nula.

Los siguientes autores coinciden con los resultados encontrados en la presente tesis, Arista y Zagaceta (2022) Diseñaron una investigación cuyo objetivo fue determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de abastos modelo de Chachapoyas, período 2020 – 2021, la muestra estuvo conformada por 52 comerciantes la técnica usada fue la encuesta. Los resultados fueron determinados mediante la prueba de correlación de Pearson con un índice de $-0,663$ con un nivel de error de $0,01$ por lo tanto aceptaron la hipótesis alternativa, es decir si existe relación negativa e inversa entre Cultura tributaria y Evasión de impuestos. Concluyeron diciendo que la evasión tributaria se manifiesta ante la falta de cumplimiento de la norma tributaria por parte del contribuyente ya que estos siempre están en busca de un único objetivo, que es el de disminuir sus pagos tributarios, incurriendo de esta forma en un acto ilegal y perjudicando de esta manera a la recaudación de impuestos, y por ende a la economía del país, los contribuyentes creen que el Estado no se muestra de manera transparente en cuanto a la distribución de los impuestos, generando así desconfianza entre ellos, además de las constantes modificaciones de las leyes, son causas de incumplimiento tributario, lo cual genera una disminución en la recaudación de impuestos, afectando de esta manera a la economía del país. Cruz (2021) Diseñó una investigación cuyo objetivo fue determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del 28 de Julio, Jaén, la muestra estuvo conformada por 54 comerciantes, se aplicó una encuesta de 20 interrogantes. Los resultados fueron determinados mediante la prueba estadística de correlación Rho de Spearman, con un índice de $-0,404$ con un nivel de error de $0,01$ por lo tanto aceptó la

hipótesis alternativa es decir si existe relación negativa e inversa entre Cultura tributaria y evasión de impuestos. Concluyó diciendo que esto se debe a que el deficiente nivel de cultura tributaria por cierto desinterés de pagar impuestos por parte de los comerciantes influye negativamente en la evasión de impuestos, es por esto que es importante que la Administración Tributaria pueda mejorar la difusión y orientación informativa hacia los contribuyentes, con el fin de concientizarlos y sensibilizarlos, es por eso que los contribuyentes deben cumplir con sus deberes tributarios sin necesidad de ser obligados a cumplirlos, es por esto que es esencial desarrollar sus valores y acciones ya que esto les va permitir pagar sus impuestos de manera voluntaria, por otro lado la mayoría de los encuestados manifestaron que muchas veces evaden impuestos por la falta de información tributaria por parte de la SUNAT. Loyola y Reyes (2021) Diseñaron una investigación cuyo objetivo fue determinar la incidencia entre cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado modelo, Chiclayo. La población fue de 346 comerciantes, de los cuales se tomó una muestra de 80 contribuyentes; como técnica se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados fueron determinados mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman con un índice de $-0,678$ con un nivel de error de $0,01$ por lo tanto aceptaron la hipótesis alternativa es decir si existe relación negativa e inversa entre Cultura tributaria y evasión de impuestos. Concluyeron diciendo que esto es debido a que muchos de los contribuyentes desconocen sus derechos y obligaciones tributarias; es por ello que es importante la aplicación de la cultura tributaria es muy importante y necesaria porque ayuda el mejoramiento y desarrollo en la recaudación de impuesto a través de la educación, conciencia, enseñanza y formación tributaria a los contribuyentes, es por esto que es importante que el Estado demuestre un mayor nivel de transparencia al momento de rendir cuentas, esto permitirá concientizar a los contribuyentes logrando así que

paguen sus impuestos de manera voluntaria, es por eso que es necesario que lleven a cabo todas sus acciones tributarias en base a las normas tributarias establecidas por ley, con la finalidad de evitar errores e infracciones que les pueda generar algún tipo de multa por parte de la SUNAT, ya que la evasión de impuestos dificulta un mayor ingreso económico para el Estado. Alcántara et al. (2020) Diseñó una investigación cuyo objetivo fue analizar la influencia de la Cultura Tributaria en la Evasión de Impuestos de los contribuyentes del Centro Comercial APIAT, Trujillo 2019, utilizando como instrumento la encuesta con una muestra de 125 comerciantes. Utilizó la prueba estadística de correlación de Rho de Spearman con un índice de $-0,395$ con un nivel de error de $0,01$ por lo tanto aceptó la hipótesis alternativa es decir si existe relación negativa e inversa entre Cultura tributaria y Evasión de impuestos. Concluyó diciendo que esto la única manera de poder reducir los niveles de evasión de impuestos es mediante el incremento de la cultura tributaria, es decir si conocen las normas y leyes, la evasión de impuestos se logrará reducir, y de esta manera lograr una mayor recaudación de impuestos, además si dichas empresas cumplen con sus obligaciones tributarias, participando activamente con el pago de sus tributos, se evitará que muchas de las empresas evadan los impuestos, beneficiando a toda la sociedad, además los valores cívicos son necesarios para que puedan estar comprometidos con el pago de impuestos, es por eso que deben seguir al pie de la letra las normas tributarias, y de esta manera evitar cometer infracciones que más adelante les pueda generar sanciones administrativas y/o económicas. Correa y Portilla (2019) Diseñaron una investigación que tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la reducción de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del distrito de Huaraz -2019, la muestra conformada por 98 de estos, la técnica de recolección fue la encuesta, se empleó la prueba estadística de correlación de Rho de Spearman, con un valor de $-0,766$ con un nivel de error de $0,01$ por lo que aceptaron la hipótesis alternativa,

es decir existe relación negativa e inversa entre las variables Cultura tributaria y Evasión tributaria. Concluyeron diciendo que esto se debe a que los comerciantes incumplen sus obligaciones tributarias, debido a que no emiten ni entregan comprobantes de pago, generando de esta manera informalidad continúa, por motivos de falta de conciencia tributaria, es por eso que es fundamental iniciar con la educación tributaria y así promover actitudes, comportamientos y valores que les ayude a ser responsables tributariamente, para así de esta manera se pueda ir generando conciencia tributaria en cada uno de los contribuyentes.

Por el contrario, los resultados de la tesis siguiente son opuesta a los encontrados en la presente investigación, Candiotti (2021) Diseñó un trabajo de investigación cuyo objetivo fue determinar la relación de la cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de una galería comercial del emporio de Gamarra - La Victoria 2021, la recolección de datos empleó la técnica de las encuestas, donde la muestra estuvo conformada por 25 comerciantes. Así mismo, se determinó que NO existe relación entre ambas variables, concluye diciendo los encuestados no consideran un factor importante a la cultura tributaria para reducir la evasión tributaria, además debido a que la fiscalización por parte de la Administración Tributaria es deficiente o en un mínimo porcentaje en estos establecimiento, y por tal razón los contribuyentes no cumplen con sus deberes tributarios y muchos de ellos realizan sus actividades de manera informal, y los que tienen Ruc muchas veces no entregan comprobantes de pago, porque no consideran importante el pago de sus impuestos, debido a que sienten que esto no les da ningún beneficio personal, y que a pesar de que algunos tienen conocimiento acerca de sus obligaciones tributarias hacen caso omiso a esto, no les interesa en lo más mínimo cumplir con las normas establecidas y siguen evadiendo impuestos en gran magnitud, causando así una menor recaudación de impuestos.

Conclusiones

1. Existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, con un coeficiente de correlación de Pearson de $-0,626$ con un nivel de error de $0,01$. El R cuadrado fue de $0,392$.
2. Existe relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, con un coeficiente de correlación de Pearson de $-0,338$ con un nivel de error de $0,05$.
3. Existe relación entre educación cívica tributaria y evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, con un coeficiente de correlación de Pearson de $-0,569$ con un nivel de error de $0,01$.
4. No existe relación entre difusión y orientación tributaria con evasión tributaria en microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, la significancia fue de $0,097$ mayor al nivel de error de $0,05$.

Recomendaciones

1. La SUNAT debe fortalecer la cultura tributaria en los ciudadanos, debe hacerlo mediante una conexión con los valores éticos y morales, darles a conocer cuáles son los efectos negativos de la evasión tributaria y lograr un real compromiso con el cumplimiento oportuno y correcto de sus obligaciones tributarias.
2. Es necesario que la SUNAT complemente las acciones tradicionales de recaudación, fiscalización, con actividades orientadas a promover la conciencia tributaria, y así mismo consolidar su rol institucional con la sociedad, generando así una conciencia tributaria positiva y los ciudadanos puedan comprender que deben de cumplir con el pago de sus impuestos de manera voluntaria.
3. El Estado debe seguir desarrollando programas educativos hacia los estudiantes en los colegios, para que de esta manera desde esa edad puedan comprender la importancia de los tributos con el desarrollo económico del país, de esta manera entiendan que es importante pedir comprobante de pago cada vez que adquieran un producto o servicio.
4. La SUNAT debe de mejorar las estrategias y mecanismos de difusión y orientación tributaria, ya que debido a la corrupción que nos queja hoy en día, los ciudadanos tienen una percepción negativa hacia la distribución de los recursos tributarios recaudados, consideran que el Estado no es transparente con la rendición de cuentas.

Referencias

Alarcón Arone, G. y Zamora Jacinto, D. J. (2021). Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las bodegas, distrito de Comas, Lima, Perú – 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas].

http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1769/ALARCON_ZAMORA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alcántara Díaz, R. J., Campos Galarreta, L. P., Vaez Rodríguez, R. E. y Vera Calderón, S. D. (2020). Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los contribuyentes del centro comercial APIAT, Trujillo 2019 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

file:///D:/Users/Usuario/Downloads/B_Alc%C3%A1ntara_DRJ-Campos_GLP-Vaez_RRE-Vera_CSD-SD.pdf

Aliaga Lazo, E. y Chancasanampa Mayta, C.P. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chupaca [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú].

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1

Andres Chávez, D. J. (2020). La cultura tributaria y la relación con la evasión de impuestos en los comerciantes de la galería San Miguel La Victoria Lima 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1159>

Apaza Flores, L. M. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado San Martín, Cajamarca [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo].

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_e47ffbe1532b5d9e6c62ed36c3531384

Arroyo Palacios, E. R. y Ojanama Pilco, R. (2018). Cultura tributaria y evasión de impuestos en el Centro de ferretería Pista Nueva San Juan de Miraflores, 2018 [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Telesup].

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/630/1/ARROYO%20PALACIOS%20EDILBERTA%20REYNA-OJANAMA%20PILCO%20REGNER.pdf>

Arista Inga, L. y Zagaceta Cruz, G. (2022). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de abastos modelo de Chachapoyas, periodo 2020-2021 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87921>

Bayona Zapata, L.A. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018 [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20%20C3%81ngel.pdf?sequence=1>

Candiotti Quispe, J. L. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en una galería comercial del Emporio de Gamarra- La Victoria 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1503/CANDIOTTI%20QUISPE.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Carhuachin Sinche, L. J. y Bazan Lázaro, J. L. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del Mercado el Económico del Distrito de Ate año 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14231/Carhuachin%20Sinche%20Lizabeth%20Jenny%20-%20Bazan%20Lazaro%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Correa Saavedra, L. R. y Portilla Rojas, M. S. Cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del distrito de Huaraz – 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].

file:///D:/Users/Usuario/Downloads/T033_71536077_T.pdf

Cruz Miranda, A. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado 28 de julio, Jaén – 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán].

<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4873>

Damián Retamozo, O. y Laura Carhuapoma, O. (2021) La cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del sector de ropa del Mercado central de la localidad de Huancavelica, periodo 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica].

<http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/4331/TESIS-CONTABILIDAD-2021-DAMIAN%20RETAMOZO%20Y%20LAURA%20CARHUAPOMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Enciso Chaupis, J. E. (2021). Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada de Lima, 2020 [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión].

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4434/Johnny_Tesis_Li_cenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galindo Borja, D. S. (2018). La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista Yuly- Aprommy – Ate- 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23946/Galindo_B_DS.PDF?sequence=1&isAllowed=y

García Palomino, J. M. La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas hoteleras de la ciudad de Tingo María, 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2589/Garc%c3%ada%20Palomino%2c%20Jonath%20Marlon.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Gonzales Paz, V. M. (2019). Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45196>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. P. (2014). DERECHOS RESERVADOS © 2014, respecto a la sexta edición por mcgraw-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huancacho Ticona, R. M. y Pucapuca Cuellar, R. (2021). Cultura tributaria y la evasión tributaria en la zona comercial Mariscal Castilla Sicuani 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad Telesup].

[https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/164/1/HUANCACHO QUE %20TICONA%20ROSA%20MARGOTH-PUCAPUCA%20CUELLAR%20ROXANA.pdf](https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/164/1/HUANCACHO%20QUE%20TICONA%20ROSA%20MARGOTH-PUCAPUCA%20CUELLAR%20ROXANA.pdf)

Julcamoro Ocas, A. S. y Machuca Tirado, M. S. (2017). Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20c%20Ayde%20del%20Socorro%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

Lara Saavedra, K. E. (2022). Cultura tributaria y evasión tributaria en colaboradores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022 [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de las Américas].

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2031/1.%20Tesis%20Kathllen%20Lara%20Saavedra%20%28oti%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Loyola Millones, L. y Reyes Gonzales, Y. A. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo, Chiclayo [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82057>

Medina Tinoco, R.I. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad San Pedro].

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_5872_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mendoza Culqui, E. N. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria del IGV de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma de Chota].

<http://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/UNACH/215/1/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf>

Morales Tostados, M. C., Echeverría Rodríguez, L. G., Huerta Urquijo, B. E. y Quinto Lorenzo, E. L. (2019). Cultura tributaria en Hermosillo, Sonora México.

https://biolex.unison.mx/index.php/biolex_unison_mx/article/view/157

Miranda Castro, L. G. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre De Sullana en el año 2018 [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Piura].

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodríguez, C. G. y Murillo Torres, E.G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 3, núm. 3, junio, 2017, pp. 3-23.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>

Paredes Cruz, R. E. y García Tamayo, G. H. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. Revista Eruditus Vol. 1, Núm. 3.

<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

Parraga Pereira, D. A. (2017). Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección [Tesis de posgrado, Universidad Técnica de Machala].

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11622/1/TTUACE-2017-CA-CD00151.pdf>

Pérez Quispe, M. Y. y Salvador Padilla, A. J. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el Distrito de San Jerónimo de Tunan 2018 [Tesis de posgrado, Universidad Peruana Los Andes].

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1643/T037_N%c2%b044675768_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Puentestar Palma, N. E. (2018). Programa de fortalecimiento de la cultura tributaria a los comerciantes que se dedican a la venta de textiles en el mercado Amazonas De La Ciudad De Ibarra, Provincia De Imbabura. [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica del Norte].

<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/9247/1/02%20ICA%201528%20TRABAJO%20DE%20GRADO.pdf>

Quispe Fernández, G. M., Arellano Cepeda, O. E. y Negrete Costales, O. P., Rodríguez, E. A. y Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. ISSN ELECTRÓNICO: 0798-1015 Revista Espacios, 41(29), 153- 171.

<http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Rivera Condorachay, R. P. (2018). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes de la Parada Municipal del Distrito de Bagua – 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28470/Rivera_CR DP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28470/Rivera_CR_DP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Suarez Villavicencio, P. (2018). La cultura tributaria y el desarrollo empresarial en las microempresas del sector textil. La victoria - 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú].

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/709/1/Suarez%20Villavicencio%2c%20Patrick.pdf>

Trujillo Gantu, S. M. (2018). Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen Mype tributario de la Sunat, sede Huaraz - año 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].

http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2792/T033_46467478_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vela Navarro, V. L. (2017). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016 [Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma].

https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

APÉNDICES

Apéndice 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO METODOLÓGICO
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación de la cultura tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Cultura tributaria</p>	<p>1. Conciencia tributaria.</p> <p>2. Educación tributaria.</p> <p>3. Difusión y orientación tributaria.</p>	<p>TIPO</p> <p>Correlacional</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar la relación entre la conciencia tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</p> <p>Existe relación entre la conciencia tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Cultura tributaria</p>	<p>1. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>2. Obligaciones tributarias.</p> <p>3. Sanciones tributarias</p>	<p>DISEÑO</p> <p>No Experimental Transversal</p>
<p>¿De qué manera se relaciona la educación cívica tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?</p>	<p>Determinar la relación entre la educación cívica tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>Existe relación entre la educación cívica tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>1. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>2. Obligaciones tributarias.</p> <p>3. Sanciones tributarias</p>	<p>ENFOQUE</p> <p>Cuantitativo</p>
<p>¿De qué manera se relaciona la difusión y orientación tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022?</p>	<p>Determinar la relación entre la difusión y orientación tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>Existe relación entre la difusión y orientación tributaria y evasión tributaria en los microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima, 2022.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>1. Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>2. Obligaciones tributarias.</p> <p>3. Sanciones tributarias</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>Microempresarios del Mercado Modelo de la Provincia de Huaral, Lima</p> <p>MUESTRA</p> <p>Se trabajará con una muestra de 40 microempresarios.</p> <p>TÉCNICA</p> <p>Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Cuestionario</p>

Apéndice 2: Cuestionario 1

Cuestionario

Cuestionario de Cultura tributaria y el desarrollo empresarial (Suarez, 2018)

Indicaciones:

1. La encuesta consta de 27 preguntas.
2. De las alternativas, revisar cada una de ellas, y elija la alternativa que lo(a) identifique.
3. Marque la alternativa con un X.

Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	CULTURA TRIBUTARIA	ESCALA				
		1	2	3	4	5
		Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
	DIMENSIÓN 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA					
1	Los servicios públicos para tributar funcionan a satisfacción del contribuyente.					
2	Las instalaciones y equipos de la municipalidad Huaral funcionan adecuadamente.					
3	Los servicios públicos ejercen su función adecuadamente en la regularización para la formalidad.					
4	Los contribuyentes cumplen conscientemente con las normas tributarias.					
5	Cumplir las normas tributarias le genera pérdida económica en su microempresa.					
6	Considera que hay muchos procesos administrativos para cumplir con las normas tributarias.					
7	Considera que los tributos que paga se revertirán para obtener beneficios.					
8	Paga sus contribuciones en las fechas establecidas por la SUNAT.					

9	La evasión tributaria genera mayor porcentaje de rentabilidad en una microempresa.					
	DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN CIVICA TRIBUTARIA					
10	Debería de impartirse cursos de educación cívica tributaria.					
11	Implementar cursos tributarios tiene una repercusión en la recaudación tributaria.					
12	Se debe enseñar que los ciudadanos paguen sus impuestos					
13	La educación cívica en la población genera conciencia tributaria.					
14	La educación tributaria genera un mayor desarrollo económico en el país					
15	La conciencia tributaria disminuye la evasión tributaria.					
16	Pagar impuestos es reflejo de responsabilidad.					
17	Pagando los impuestos se enseña a ser consiente.					
18	La corrupción que afronta el país favorece el crecimiento de su microempresa.					
	DIMENSIÓN 3: DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA					
19	La municipalidad informa el destino que se da al dinero recaudado.					
20	Las autoridades hacen rendición de cuentas acerca de los impuestos recaudados.					
21	En la municipalidad hay transparencia en los impuestos que paga.					
22	Las autoridades públicas usan correctamente el dinero de los impuestos para controlar a las empresas informales.					
23	Existe ejecución de obras dentro de la Provincia de Huaral					
24	Ejecutar obras públicas genera satisfacción en el microempresario.					
25	Existen charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para pagar impuestos.					
26	Concursos y programas de difusión tributaria son una buena estrategia para incrementar la recaudación tributaria.					
27	Aplicar charlas informativas ayuda a reducir la evasión tributaria.					

Apéndice 3: Cuestionario 2

Cuestionario de Cultura tributaria y evasión tributaria (Medina, 2018)

Indicaciones:

1. La encuesta consta de 20 preguntas.
2. De las alternativas, revisar cada una de ellas, y elija la alternativa que lo(a) identifique.
3. Marque la alternativa con un X.

Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	EVASION TRIBUTARIA	ESCALA				
		1	2	3	4	5
		Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo/ ni en desacuerdo	De acuerdo	Completamente de acuerdo
	DIMENSIÓN 1: INFORMALIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
1	La pérdida de libros contables no justificada debidamente es una modalidad de evasión					
2	La omisión de ingresos es una modalidad de evasión					
3	El aumento de gastos e inventarios sin los debidos soportes (omisión de activos o inclusión de pasivos existentes) es unamodalidad de evasión.					
4	La creación de descuentos o deducciones lícitas (facturas falsas) es una modalidad de evasión					
5	Mayor fiscalización por parte de la administración tributaria es la medida preventiva más adecuada para evitar la evasióntributaria					
6	Mayor control de los informales es la medida preventiva más adecuada para evitar la evasión tributaria.					
7	Simplificación de los procedimientos administrativos es la medida preventiva más adecuada para evitar la evasión tributaria					
	DIMENSIÓN 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					

8	El contribuyente es responsable del pago de sus tributos.					
9	Utilizas el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias.					
10	Crees que el crecimiento de tu negocio puede mejorar si cuentas con un planeamiento tributario.					
11	Cumples con una correcta ejecución respecto a tus declaraciones mensuales.					
12	En su establecimiento se ejercen controles internos contables					
13	Conservas los libros, registros y documentos contables durante el plazo exigido por las leyes.					
14	Emites facturas y/o documentos equivalentes de conformidad con lo establecido por la administración tributaria.					
	DIMENSIÓN 3: SANCIONES TRIBUTARIAS					
15	Entregar comprobante de pago es una actividad ilegal.					
16	Comercializar mercaderías piratas es una actividad ilegal.					
17	Vender en un establecimiento con la licencia de funcionamiento es una actividad ilegal.					
18	Omitir el registro de algunos comprobantes que cree usted que sea irrelevante para la declaración de impuestos es una información no registrada.					
19	Declarar sus tributos sin una adecuada revisión es una información no registrada.					
20	Omitir declarar ingresos por ventas realizadas es una información no registrada					

Apéndice 4: Alfa de Cronbach Variable 1

Fiabilidad

Escala: CULTURA TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		<u>N</u>	<u>%</u>
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	<u>Total</u>	<u>10</u>	<u>100,0</u>

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Estadísticas de fiabilidad

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>,723</u>	<u>27</u>

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	82,9000	60,989	,213	,718
PREGUNTA2	84,1000	55,433	,494	,695
PREGUNTA3	84,0000	55,111	,585	,689
PREGUNTA4	83,8000	60,400	,217	,719
PREGUNTA5	84,3000	62,233	,187	,720
PREGUNTA6	83,3000	66,233	-,167	,750
PREGUNTA7	83,3000	61,789	,168	,721
PREGUNTA8	82,5000	59,389	,353	,709
PREGUNTA9	83,3000	52,678	,639	,679
PREGUNTA10	82,6000	56,933	,438	,701
PREGUNTA11	83,1000	65,656	-,133	,748
PREGUNTA12	82,6000	63,156	,068	,727
PREGUNTA13	82,7000	58,011	,632	,696
PREGUNTA14	82,6000	57,600	,567	,697
PREGUNTA15	83,0000	60,000	,287	,713

PREGUNTA16	82,5000	56,056	,636	,689
PREGUNTA17	82,7000	58,456	,450	,703
PREGUNTA18	84,0000	64,889	-,089	,745
PREGUNTA19	84,3000	61,789	,168	,721
PREGUNTA20	84,1000	57,878	,461	,701
PREGUNTA21	84,0000	60,222	,344	,711
PREGUNTA22	84,0000	67,556	-,270	,750
PREGUNTA23	82,8000	64,178	-,012	,730
PREGUNTA24	83,2000	61,956	,197	,719
PREGUNTA25	83,4000	60,933	,262	,715
PREGUNTA26	83,0000	62,889	,160	,721
PREGUNTA27	82,9000	59,656	,317	,711

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Estadísticas de escala

<u>Media</u>	<u>Varianza</u>	<u>Desv. Desviación</u>	<u>N de elementos</u>
<u>86,5000</u>	<u>64,500</u>	<u>8,03119</u>	<u>27</u>

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Apéndice 5: Alfa de Cronbach Variable 2

Fiabilidad

Escala: EVASION TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		<u>N</u>	<u>%</u>
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	<u>Total</u>	<u>10</u>	<u>100,0</u>

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Estadísticas de fiabilidad

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>,741</u>	<u>20</u>

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PREGUNTA1	47,0000	42,444	,507	,710
PREGUNTA2	47,7000	47,122	,471	,722
PREGUNTA3	47,0000	45,111	,368	,725
PREGUNTA4	47,3000	44,233	,534	,711
PREGUNTA5	47,1000	51,211	-,026	,755
PREGUNTA6	46,9000	45,656	,460	,719
PREGUNTA7	47,1000	40,544	,824	,682
PREGUNTA8	47,8000	47,289	,417	,725
PREGUNTA9	47,5000	49,167	,214	,737
PREGUNTA10	47,4000	43,378	,791	,697
PREGUNTA11	47,1000	46,322	,399	,724
PREGUNTA12	47,0000	42,000	,603	,701
PREGUNTA13	46,8000	49,733	,149	,741
PREGUNTA14	46,6000	48,711	,175	,741

PREGUNTA15	45,4000	51,822	-,071	,755
PREGUNTA16	47,4000	40,711	,620	,697
PREGUNTA17	45,4000	51,822	-,071	,755
PREGUNTA18	47,0000	57,556	-,434	,797
PREGUNTA19	47,5000	49,611	,166	,740
PREGUNTA20	47,5000	49,833	,142	,741

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Estadísticas de escala

<u>Media</u>	<u>Varianza</u>	<u>Desv. Desviación</u>	<u>N de elementos</u>
<u>49,5000</u>	<u>51,611</u>	<u>7,18409</u>	<u>20</u>

Fuente: Elaboración propia, SPSS versión 26

Apéndice 6. Validación de expertos (para ambas variables)

Informe de opinión de expertos de instrumento de medición

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: GARCÍA DE SAAVEDRA JUANA ROSA

1.2. Grado Académico: Dra. En Ciencias Administrativas

1.3. Institución donde labora: Universidad Peruana de las Américas

1.3.1. Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada

1.3.2. Título de la investigación: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUARAL, LIMA, 2022

1.3.3. Autor del Instrumento: BACH. CUNAYQUE NIETO JUAN DANIEL

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA. “CULTURA TRIBUTARIA” Y EVASIÓN TRIBUTARIA”

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					x
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					x
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				x	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					x
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					x
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				x	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				x	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				x	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				x	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				x	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 22 de agosto 2022



Firma del Experto Informante.

DNI. N.º 08762007

Informe de opinión de expertos de instrumento de medición

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: LUCAS DIEGO MERCEDES.

1.2. Grado Académico: DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS.

1.3.1. Especialidad del validador: CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TRIBUTARIA.

1.3.2. Título de la investigación: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUARAL, LIMA, 2022

1.3.3. Autor del Instrumento: BACH. CUNAYQUE NIETO JUAN DANIEL

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA. “CULTURA TRIBUTARIA” Y EVASIÓN TRIBUTARIA”

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

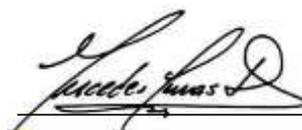
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					x
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				x	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				x	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				x	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					x
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				x	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				x	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				x	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				x	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				x	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 42
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 22 de agosto 2022



Firma del Experto Informante.

DNI. N°43963015.

Informe de opinión de expertos de instrumento de medición

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: NUÑEZ VARA FERNANDO ESTEBAN

1.2. Grado Académico: DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

1.3.1. Especialidad del validador: INVESTIGADOR CONCYTEC

1.3.2. Título de la investigación: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUARAL, LIMA, 2022

1.3.3. Autor del Instrumento: BACH. CUNAYQUE NIETO JUAN DANIEL

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA. “CULTURA TRIBUTARIA” Y EVASIÓN TRIBUTARIA”

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				x	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				x	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				x	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				x	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				x	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				x	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				x	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				x	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				x	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				x	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 40
OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 29 de agosto 2022



Firma del Experto Informante.

DNI. N.º 07948394

Teléfono N.º 994286737

Apéndice 7: Datos de investigación de ambas variables

Nº	GENERO	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	Conciencia Tributaria	Educación Cívica Tributaria	Difusión y orientación tributaria	Cultura Tributaria	
1	Femenino	49	4	2	1	2	2	4	2	4	4	4	4	4	5	5	2	4	4	1	1	1	1	1	2	4	2	4	4	25	33	20	78	
2	Femenino	41	2	2	2	3	4	4	2	4	2	4	4	5	5	5	5	4	4	1	2	1	2	1	1	4	2	4	4	25	37	21	83	
3	Femenino	51	1	2	2	3	2	4	1	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	1	1	1	1	5	4	19	41	24	84	
4	Femenino	41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	27	81	
5	Femenino	27	4	4	4	2	2	4	4	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	3	4	3	4	4	30	35	26	91	
6	Masculino	35	2	2	2	2	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	3	2	3	2	2	2	4	4	3	4	4	29	37	28	94	
7	Femenino	17	5	3	4	3	1	2	4	3	2	5	3	5	3	4	5	5	5	1	2	2	3	3	2	4	3	4	4	27	36	27	90	
8	Femenino	32	2	3	2	2	3	4	2	2	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	2	2	3	2	4	3	3	3	4	24	32	26	82	
9	Femenino	40	2	1	1	5	3	5	1	3	3	5	5	5	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	24	36	12	72	
10	Femenino	27	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	1	1	1	2	2	3	3	3	3	31	32	19	82	
11	Masculino	29	4	2	2	3	2	3	3	4	2	5	2	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	3	4	4	4	25	35	29	89	
12	Femenino	24	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	4	3	4	2	2	2	3	4	4	3	4	4	28	32	28	88	
13	Femenino	23	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	2	4	3	2	33	30	25	88	
14	Femenino	28	3	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	27	27	78	
15	Masculino	31	4	3	4	2	2	2	3	5	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	29	35	32	96	
16	Femenino	25	4	4	3	4	3	5	4	5	5	5	5	3	4	5	4	5	5	1	2	3	3	1	3	4	3	3	4	37	37	26	100	
17	Femenino	24	4	1	3	2	2	2	2	3	4	5	2	5	5	5	5	5	5	2	2	3	2	3	5	3	2	4	5	23	39	29	91	
18	Femenino	30	3	2	2	3	2	2	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	1	1	2	3	4	3	3	3	3	23	32	23	78	
19	Masculino	26	5	1	2	3	3	4	2	5	1	2	3	4	3	4	4	4	4	1	1	1	1	1	4	4	2	4	4	26	29	22	77	
20	Femenino	24	2	2	1	1	1	4	4	4	3	4	5	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	22	31	27	80	
21	Masculino	29	3	1	3	3	3	5	1	3	3	3	3	5	5	3	3	5	3	5	3	2	3	1	3	3	3	3	3	25	35	24	84	
22	Masculino	27	2	2	2	3	2	3	4	4	4	5	5	5	4	5	5	3	1	5	3	3	1	4	3	3	3	3	3	26	38	26	90	
23	Femenino	20	4	3	4	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	30	36	33	99	
24	Femenino	24	4	2	3	4	2	4	4	4	2	4	2	5	3	1	3	3	5	5	2	3	3	2	3	3	1	1	3	29	31	21	81	
25	Femenino	28	2	2	2	2	5	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	4	4	2	4	2	27	36	20	83	
26	Masculino	30	3	2	3	2	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	2	4	4	27	36	26	89	
27	Femenino	52	5	1	2	5	2	5	4	2	5	4	2	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	2	1	4	4	31	34	16	81	
28	Masculino	23	1	1	3	5	2	5	5	3	1	5	3	2	5	1	3	5	4	1	5	4	1	1	4	1	3	2	3	26	29	24	79	
29	Femenino	29	3	3	2	2	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	3	2	4	4	2	4	4	26	34	29	89	
30	Femenino	18	4	2	2	2	3	3	3	3	3	5	3	3	4	4	4	4	4	1	2	3	3	3	4	3	4	4	25	32	30	87		
31	Femenino	33	3	2	1	3	4	2	2	2	1	3	1	1	3	3	5	5	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	3	20	23	22	65
32	Femenino	22	4	1	2	2	2	2	2	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	3	3	1	1	2	2	4	3	4	4	17	32	24	73	
33	Masculino	30	3	3	2	2	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	27	34	30	91	
34	Femenino	27	4	4	4	3	4	4	1	3	4	5	4	5	5	3	1	4	4	3	3	3	2	3	4	4	3	4	4	31	34	30	95	
35	Masculino	24	2	2	1	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	2	1	2	3	3	3	3	3	25	33	22	80	
36	Femenino	30	4	3	3	4	2	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	2	1	4	3	3	3	3	3	4	3	30	31	27	88	
37	Femenino	28	1	1	2	1	3	4	3	4	2	4	5	5	4	5	4	4	5	4	2	1	1	1	2	4	3	4	4	21	40	22	83	
38	Femenino	26	2	2	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	28	34	28	90	
39	Femenino	28	2	2	2	3	2	4	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	27	27	78	
40	Masculino	19	4	2	2	2	3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	2	1	1	1	1	4	3	4	4	30	39	21	90	

N°	GENERO	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias	Sanciones tributarias	Exención tributaria
1	Femenino	49	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	5	4	5	4	2	4	2	2	2	16	24	16	56
2	Femenino	41	2	2	2	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	3	4	2	4	2	2	3	16	16	17	49
3	Femenino	51	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	2	3	3	5	1	5	5	1	1	8	15	18	41
4	Femenino	41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	21	18	60
5	Femenino	27	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	4	2	4	2	2	2	15	17	16	48
6	Masculino	35	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	14	14	16	44
7	Femenino	17	2	1	3	2	4	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	3	2	2	2	14	11	13	38
8	Femenino	32	4	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	3	2	2	20	14	17	51
9	Femenino	40	5	1	5	4	3	3	3	1	1	3	2	3	3	3	5	5	5	1	1	1	24	16	18	58
10	Femenino	27	2	2	2	1	3	3	3	1	2	3	3	2	2	2	5	1	5	3	3	2	16	15	19	50
11	Masculino	29	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	4	2	4	3	2	3	16	15	18	49
12	Femenino	24	2	3	3	4	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	20	16	19	55
13	Femenino	23	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	21	17	17	55
14	Femenino	28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	21	18	60
15	Masculino	31	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	1	21	15	16	52
16	Femenino	25	1	1	1	2	4	3	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	4	2	2	4	14	10	15	39
17	Femenino	24	2	3	3	1	1	1	2	3	2	1	3	3	3	3	4	1	5	3	1	1	13	18	15	46
18	Femenino	30	3	3	4	3	4	3	3	4	2	2	2	1	3	2	4	4	4	3	3	3	23	16	21	60
19	Masculino	26	5	2	3	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	5	1	5	5	2	1	17	7	19	43
20	Femenino	24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	21	18	60
21	Masculino	29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	21	18	60
22	Masculino	27	3	3	5	2	4	4	5	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	1	2	4	26	22	16	64
23	Femenino	20	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15	14	12	41
24	Femenino	24	3	1	5	2	1	1	3	2	2	3	3	4	2	3	4	1	5	4	3	3	16	19	20	55
25	Femenino	28	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	4	2	4	4	2	2	14	18	18	50
26	Masculino	30	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	4	2	4	4	2	2	14	19	18	51
27	Femenino	52	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	5	4	4	2	2	16	16	19	51
28	Masculino	23	5	2	2	1	4	2	5	1	5	4	1	5	2	1	4	2	1	5	3	1	21	19	16	56
29	Femenino	29	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	4	2	4	2	2	2	16	13	16	45
30	Femenino	18	2	3	3	3	3	3	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	3	19	12	12	43
31	Femenino	33	3	3	4	3	4	5	3	3	3	3	2	3	5	5	3	3	3	4	5	5	25	24	23	72
32	Femenino	22	2	1	2	4	4	4	2	2	2	2	4	3	3	3	2	2	3	2	2	3	19	19	14	52
33	Masculino	30	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	4	2	4	2	3	3	18	17	18	53
34	Femenino	27	3	2	2	2	2	2	5	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	18	7	11	36
35	Masculino	24	4	2	2	2	3	3	2	1	1	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	2	18	14	16	48
36	Femenino	30	3	3	3	5	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	21	16	14	51
37	Femenino	28	2	2	2	3	1	2	3	2	1	1	1	2	2	2	5	2	5	3	2	2	15	11	19	45
38	Femenino	26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	3	2	2	14	14	17	45
39	Femenino	28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	21	18	60
40	Masculino	19	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	4	14	14	19	47

Apéndice 8: Informe de Turnitin

TURNITIN CUNAYQUE NIETO JUAN

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	ww.revistaespacios.com Fuente de Internet	1%
8	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	biolex.unison.mx Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias = 1%

Excluir bibliografía

Apagado